BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 10 DE JUNIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - Nº 110
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas ..... Pág. 1
Inscripciones ..... Pág. 11
Sociedades Comerciales ..... Pág. 12

## ASAMBLEAS

**ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL CRECER**

Domicilio: Luque C.P: 5967 – Dpto Río II – Pcia de Cba. - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL CRECER, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 3 de julio de 2025, a las 19:30 horas, en las instalaciones de la Escuela de la calle Santa Fé Nº837 de esta localidad a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 y el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; y 3) Renovación de autoridades.

3 días - Nº 602698 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**TALLER PROTEGIDO RIO TERCERO PARA DISCAPACITADOS FÍSICOS Y MENTALES**

TALLER PROTEGIDO RIO TERCERO PARA DISCAPACITADOS FÍSICOS Y MENTALES - CUIT 30-66864976-5 ASOCIACIÓN CIVIL - Por Acta N° 79 de fecha 29 de mayo del año 2025 la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2025 a las 20 horas en la sede social cita en calle Alsina 718 de Río Tercero para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el Acta de la Asamblea. Segundo: "Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria." Tercero: "Consideración de la Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Cuadros y Documentos Anexos correspondientes a los trigésimo segundo, trigésimo tercero y trigésimo cuarto ejercicios económicos anuales finalizados el 30 de junio de 2022, el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2024 respectivamente. Cuarto: " Reforma del artículo tercero (3°) del estatuto social para adecuar la designación del domicilio social." Quinto: "Reforma del artículo Décimo Primero del estatuto social para modificar la constitución de la Comisión Directiva y el mandato de sus miembros." Sexto: "Reforma del artículo Vigésimo Primero del estatuto social para modificar la constitución de la Comisión revisora de Cuentas y el mandato de sus miembros." Septimo: "Reforma del artículo Vigésimo Quinto Y el Vigésimo Noveno del estatuto social para modificar la fecha de cierre de ejercicio económico." Octavo: Designación de los miembros para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de cuentas. Nota: de no reunirse el quórum de la ley a la hora prevista la Asamblea se realizará una hora después con los asociados presentes (Art. 24 Estatuto Social)."

3 días - Nº 602061 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio de 2025, a las 20:00 horas, a realizarse en la sede social en calle Córdoba, de la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: PRIMER PUNTO: Designación de 2 (dos) asociados para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. SEGUNDO PUNTO: Lecturas y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente del Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre del año 2024. TERCER PUNTO: Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - Nº 602679 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD VOLVER A EMPEZAR ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 314 de la Comisión Directiva, de fecha 27/05/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Junio de 2025, a las 17;30 horas, en la sede social sita en calle Luna y Cárdenas Nº 2696 – Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 602682 - s/c - 12/6/2025 - BOE

**ALICEC MORTEROS ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 22 de julio de 2025, a las 17 horas, en el Salón Auditorio "Francisco 'Paco Molli" de la Biblioteca Popular "Cultura y Progreso", sito en Mariano Moreno 16 de la Ciudad de Morteros. ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. Segundo: Explicación de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Tercero: Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones. Cuarto: Tratamiento de la

Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor correspondiente al Ejercicio 19 cerrado el 31 de diciembre de 2022 y al Ejercicio 20 cerrado el 31 de diciembre de 2023 y presupuesto para el próximo ejercicio. Quinto: Eleccion de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes, Organo de Fiscalizacion y Junta Electoral por el termino de tres años. Sexto: Estipulacion de la nueva cuota social. Donaciones. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea puede constituirse con cualquier quorum 30 minutos despues de la hora prevista en esta circular. ROSITA ESTHER GOMEZ DE CORAGLIA-PRESIDENTA - ASINARI CRISTINA -SECRETARIA.-

3 días - Nº 602744 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CÓNDORES**

La comisión directiva convoca a Asamblea Extraordinaria –Ordinaria para el día: 18 de junio de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas que conjuntamente con la presidente y secretario suscriban el acta; 2) Modificación del estatuto social. 3) Consideración de la memoria anual y balance general cerrado al 31-03-2025. 3) Informe de Comisión revisora de cuentas. 4) Elección de Autoridades.

3 días - Nº 602858 - s/c - 11/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO DE CORDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - De conformidad al artículo 18° de la Ley Nacional de Mutualidades N° 20.321 y del Estatuto Social de la Entidad en su artículo 32° el H. Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO DE CORDOBA, Convoca a Asamblea Extraordinaria de asociados, para el día 14 de Julio del 2025, a las 14:30 hs. en el domicilio de la sede social sito en calle Sarmiento 1469, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2)Elecciones para renovar el total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de sus mandatos. Para el Consejo Directivo la elección de: 1(un) Presidente, 1(un) Vicepresidente, 1(un) Secretario, 1(un) Tesorero, 1(un) Vocal Titular y 2(dos) Vocales Suplentes; y para la Junta Fiscalizadora la elección de: 3(tres) Fiscalizadores Titulares y 1(un) Vocal Suplente. Todos por el término de 4 ejercicios.

3 días - Nº 603073 - s/c - 11/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SALSACATE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta Nº 180 de la Comisión Directiva de fecha 13 de Mayo de 2025, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 13 de Junio de 2025, a las 17:00 horas en las Instalaciones del Cuartel 144 de Salsacate, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura de la Convocatoria. 2. Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3. Informe del Presidente de la causa del atraso de la Convocatoria a Asamblea. 4. Lectura y Aprobación de la Memoria Ejercicio 2024. 5. Lectura y Aprobación del Estado Contable, Balance y Cuadros Anexos Periodo 2024. 6. Informe de la Comisión Fiscalizadora. 7. Finalización.

3 días - Nº 602907 - s/c - 11/6/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR MADRE TERESA DE CALCUTA DE B° PARQUE LICEO**

Convoca a todos sus asociados /as para el día 13 de junio de 2025 a las 18:00 hs en la sede de la institución, sita en calle Constancio Vigil 1915 Bº Parque Liceo 2da sección, para participar de la Asamblea General Ordinaria. El Orden del día a tratar será: 1) Consideración de los motivos por lo que se convoca a asamblea; 2) La designación de dos asambleístas para la firma de las actas junto a la presidenta y secretario; 3) La renovación parcial de las autoridades de la comisión; y 4) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

3 días - Nº 602937 - s/c - 11/6/2025 - BOE

**BRIGADA VOLUNTARIA DE BOMBEROS MELO - ASOCIACIÓN CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de junio de 2025, a las 20:00 horas, en sede social sito en calle Saavedra esquina Italia de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2024. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva, la Junta Electoral y la Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 603189 - s/c - 12/6/2025 - BOE

**CLUB ATLETICO SAN LORENZO ASOCIACION CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta Nº 32 de la Comisión Directiva, de fecha 27 de Mayo de 2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Junio de 2025, a las 21:00 hs en el domicilio sito en calle Sarmiento S/N, entre Santa Cruz y Av. José María Paz, en el Salón Comunitario Manfredi ( Salón Centenario) de la localidad de Manfredi, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 9 y Nº 10 cerrados al 31 de Diciembre de 2023 y 2024 respectivamente; 3)Elección de Autoridades; 4) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto; y 5) Razones por las cuales la Asamblea se realiza en otro sitio distinto al de la sede social.

1 día - Nº 603234 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE COMERCIANTES DE VILLA MARÍA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 211 de la Comisión Directiva, de fecha 16 días de mayo de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2025, a las 20:00 horas en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 27 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios

Económicos N° 16, 17 y 18 cerrados el 31 de julio del 2022, 2023 y 2024, respectivamente; 3) Elección de autoridades; 4) Causas por las que la Asamblea se realizó fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - Nº 600189 - $ 7360 - 10/6/2025 - BOE

**CAUSANA S.A.**

**MALAGUEÑO**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Causana S.A. para el día 28 de junio de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, la que será llevada a cabo en el Complejo Padfit, ubicado en Ruta 20 Km 24,4, ciudad de Malagueño, Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 20, finalizado al 31 de diciembre de 2024; 3º) Gestión del Directorio por el periodo bajo análisis; 4º) Elección de directores titulares y suplentes por un nuevo periodo estatutario y determinación del número de directores titulares y suplentes; 5º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día miércoles 25 de junio de 2025 a las 18 horas. Previo al inicio de la asamblea, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su Documento Nacional de Identidad y manifestando el carácter en que participa del acto; y (ii) La documentación a considerar se encuentra a disposición en el sitio web administracionestevez.com.ar o bien puede ser requerida a la dirección de correo electrónico dministracion@barriocausana.com.ar. EL Directorio.

5 días - Nº 600476 - $ 37825 - 10/6/2025 - BOE

**SANATORIO CRUZ AZUL SRL**

**VILLA MARIA**

Por la presente se convoca a los socios del SANATORIO CRUZ AZUL SRL a la Asamblea General extraordinaria que se celebrará el 10 DE JUNIO DE 2025 a las 18.30 hs, en primera convocatoria, y a las 19.00 hs, en se-gunda convocatoria, en la calle San Juan Nº 1255 de esta ciudad de Villa María con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta del día de la fecha. 3. Aportes extraordinarios por parte de los socios para regularizar pasivo societario. Autorización de socios para solicitar créditos bancarios para regularizar los salarios adeudados. 4. Tratamiento de la cesión de las cuotas societarias, conforme art. 7 del estatuto, solicitadas por los socios: FRANCISCA ALBARRACIN, REMO MARTIN CASTRO, GUSTAVO GOMEZ, GUSTAVO RODRIGUEZ, JORGE M. LAYUN, JUAN CARLOS MENOYO, EDUARDO E. ROBAYNA, ANA CECILIA MENDEZ y DIAZ GUILLERMO, MARCOS ZANDRINO. Se hace saber a los socios que se encuentran a disposición de los mismos las comunicaciones de intención de cesión (venta) formuladas por cada socio que contienen los requisitos previstos en el art. 7 del estatuto de la sociedad para su valoración por cada socio. Debido al fallecimiento del Dr. DIAZ GUILLERMO se tratará el destino de sus cuotas conforme lo previsto en el art. 9 del estatuto.-

5 días - Nº 600642 - $ 28975 - 10/6/2025 - BOE

**COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Consejo Directivo del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba RESUELVE: Articulo N° 1.- Convocar a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2025 a las 09:00hs, en un todo conforme a lo establecido en el Capítulo II, título I, Art. 6 y Art. 8 en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, sito en calle Coronel Olmedo 35, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27/06/2025 - 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior Acta N° 116. 2) Nombramiento de dos asambleístas para refrendar el Acta. 3) Aprobación de Memoria y Balance Periodo 2024-2025. Lectura del informe de revisores de cuenta. 4) Informe y actualización del aporte de Fondo de Ayuda Solidario. - Modificación de aportes y equivalencias FAS - Modificación del reglamento del subsidio por enfermedad - Modificación del reglamento del subsidio por retiro - Modificación del reglamento de subsidio por fallecimiento. 5) Régimen de viáticos gestión 2025-2028. 6) Aranceles Odontológicos. Aprobación Aranceles año 2024 Y 2025. 7) Modificación del Reglamento de Anuncios Publicitarios. 8) Resolución 691 Padrón registro de profesionales que atienden discapacidad. 9) Informe sobre Proyecto presentado por delegación San Justo, Modificaciones estatutarias para mejorar la calidad democrática. Informe jurídico, Informe de reunión entre Consejo Directivo y delegados solicitantes. Od. Mónica Miras, PRESIDENTE Colegio Odontológico de la Pcia. de Córdoba - Od. José Augusto Ermoli SECRETARIO Colegio Odontológico De la Pcia. De Córdoba.

8 días - Nº 601412 - $ 56960 - 13/6/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA**

Convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria, a realizarse, en su Sede Social Boulevar Oeste N° 241, para el día 05 de Julio de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. – 2) Lectura del acta anterior. 3)Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 18 de marzo de 2025 bajo el Expte N° 0007-268897/2025.-

8 días - Nº 603258 - $ 30304 - 23/6/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL EL ALMACEN PENSADO POR NUTRICIONISTAS**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el 12 de Junio de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en Pablo Belisle Nº 2734, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, y Memoria, correspondiente a los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 2 Vocales Titulares – 2 Vocales Suplentes y Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: 3 Titulares y 3 Suplentes. 4) Tratar el cambio de dirección de la Sede Social. 5) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - Nº 601047 - $ 11385 - 11/6/2025 - BOE

**CLUB CAZADORES Y PESCADORES COLÓN**

**COLONIA CAROYA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle 106 Lote 109 Fracción D 1100, de la ciudad de Colonia Caroya el 30/06/2025 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balan-

ce General e Informe Comisión fiscalizadora del Ejercicio Nº66, finalizado el 28/02/2025. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los cargos, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales Titulares, por el término de 2 años. 4) Elección Comisión Revisadora de Cuentas, 3 Titulares y 1 Suplente, todos por 1 año. 5) Análisis y actualización de cuotas sociales.

8 días - Nº 601398 - $ 42336 - 11/6/2025 - BOE

**COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Consejo Directivo del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba RESUELVE: Articulo N° 1.- Convocar a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2025 a continuación de la asamblea general ordinaria citada para misma fecha, en un todo conforme a lo establecido en el título I, Art. 8 Inc a. en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, sito en calle Coronel Olmedo 35, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos asambleístas para refrendar el Acta. 2) Tratamiento de reforma estatutaria. A continuación, se detallan los respectivos ítems a ser reformados: Capitulo II, - - - - - Título I, Art 6 - Título II, Art 12 - Título II, Art 13, Inc e) Título II, Art 22, Inc f) - Título III, Art. 27 Inc d) Inc h) Capítulo V, - Art 32, Inc e) Texto cierre del estatuto con fechas de sus respectivas modificaciones. Od. José Augusto Ermoli SECRETARIO Colegio Odontológico De la Pcia. De Córdoba - Od. Mónica Leonor Miras PRESIDENTE.

8 días - Nº 601414 - $ 32680 - 13/6/2025 - BOE

**MANISUR S.A.**

**LA CARLOTA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 /06/ 2025, a realizarse en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs, en el domicilio de la Sociedad, sito en calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831, de la localidad de Santa Eufemia. ORDEN DEL DIA:1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Notas Anexas correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 / 02 / 2025 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio. 2) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores. 3) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, previa fijación de su número, por el término de dos ejercicios, por terminación de mandato. 4) Ratificación de la prescindencia de la Sindicatura. 5) Consideración de las gestiones del Directorio durante el ejercicio cerrado el 28/02/2025. 6) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el at. 238 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - Nº 601520 - $ 31200 - 10/6/2025 - BOE

**PANDBORD SA**

**RIO CUARTO**

Por acta de Directorio Nº 40 de fecha 27/05/2025, el Directorio de PANDBORD SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de JUNIO DE 2025 a las dieciséis horas en la sede social de la empresa sita en Godoy Cruz Nº 242 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ÓRDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio 2024 y su imputación. 4) Consideración retribuciones al Directorio, Art. 261 de la Ley 19550. 5) Renovación directorio – Fijación y elección de directores titulares y suplentes.- 6) Elección de un síndico titular y un suplente.- "EL DIRECTORIO".

5 días - Nº 601603 - $ 15750 - 10/6/2025 - BOE

**URBANIZACIÓN RESIDENCIAL DEL OESTE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS - El Directorio de Urbanización Residencial del Oeste S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día veintitrés (23) de Junio de 2025 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta que al respecto se labre; 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1, correspondiente al Ejercicio Económico Irregular iniciado el día 22 de Abril de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de los Resultados del ejercicio en tratamiento; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024; 5) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Gustavo René Ferrero, al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. Reorganización del Directorio de la Sociedad y Designación de Reemplazante; 6) Consideración del procedimiento de aplicación de multas y/o sanciones establecidos en el Reglamento Interno, y en su caso modificación. 7) Consideración de los intereses a aplicar en caso de mora en el pago de contribuciones establecidas a cargo de los propietarios, y en su caso modificación del Reglamento Interno y 8) Autorizaciones.

5 días - Nº 601745 - $ 46735 - 10/6/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SOBREMONTE LIMITADA**

**SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR**

El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2.025 a las 10:00 hs en nuestra sede social sita en calle Alberdi S/N de la localidad de San Francisco del Chañar, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para que Conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario de las Asamblea refrenden el acta Correspondiente. 2- Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de tiempo. 3- Consideración de Memoria, Balance General y cuadros anexos, Proyecto de distribución de excedentes, Informe de Auditor externo e Informe de Síndico, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 56 y 57; cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

3 días - Nº 601877 - $ 9585 - 10/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI**

**RIO CUARTO**

Por acta de Comisión Directiva, de fecha 06/06/2025, se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 04/07/2025, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sito en Alvear Nº 1040 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Informe del motivo de realización de Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios; 4) Autorización para Inscripción del Acta de Asamblea ente la Autoridad de Contralor y validación de documentación. Que, en cumplimiento del estatuto de la Asociación, se encuentran a disposición de los asociados en la sede social, Memoria, Balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. Fdo. SPOSETTI ALICIA HERMINIA, Pdte de Comisión Directiva; Sra. Susana Catalina Sposetti, DNI Nº 6.503.285, Secretaria; Sr. BUTIGUE, Néstor Luis, DNI Nº 14.624.235, Tesorero; y Sr. Jorge Hugo Croatto, DNI Nº 6.642.538, Segundo Vocal Titular.

3 días - Nº 601896 - $ 17865 - 11/6/2025 - BOE

**FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.**

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23/06/2025 a las 18:00 horas en 1º convocatoria y a las 19:00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), para tratar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Rectificación del Acta Nº 40 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2017. El Directorio.

5 días - Nº 601626 - $ 7250 - 11/6/2025 - BOE

**COMARCA DE ALLENDE S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Convócase a los accionistas de Comarca de Allende S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2025, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Plaza Central Etapa 1, sito en Calle Pública s/n del Barrio Comarca de Allende (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 11 (cierre 31/03/2025); 3) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de Comarca de Allende S.A., sita en Av. Rafael Núñez 3835, Piso 3°, Of. 14, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio; (iii) Se comunica que sólo será habilitado el/la accionista titular/apoderado, sin terceros acompañantes

5 días - Nº 601942 - $ 70300 - 10/6/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL ÑANDE GENTE**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28 de Mayo del 2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Lunes 23 de Junio del 2025, a las 18 horas, en la sede social sito en calle Carrasco Pedro 3794 Barrio Lamadrid, Departamento Capital, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31/08/2024. Fdo: Mauro Loyola Presidente y Yamila Orona Secretaria.

3 días - Nº 602305 - $ 8685 - 12/6/2025 - BOE

**VILLABEL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Elección de Autoridades, Sede Social, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social - Por medio de la presente se rectifica el Edicto No. 585815, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 19 de marzo de 2025, EN LA PARTE QUE DICE: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria la sociedad resolvió (…). DEBE DECIR: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05.03.2025 la sociedad resolvió (…). Adicionalmente, se omitió publicar el Acta de Directorio de Redistribución de Cargos 444 de fecha 8 de octubre de 2012, la cual se transcribe a continuación: "ACTA No 444: En la Ciudad de Córdoba a ocho días del mes de Octubre del año 2012 se reúnen en la Sede social de Calle Luna y Cárdenas N° 1597 los Sres. Miembros del Directorio de Villabel SACI abajo firmantes: Dr. Juan Carlos Damonte y el Dr. Renan Cesar Pigni, este último además en condición de Director Médico, La Dra. Ana Patricia Patocchi en calidad de Directora Suplente y el Cr. Daniel Emilio Fonseca como Gerente. Siendo las 17 Hs. Toma la palabra Dr. Damonte para informar que con fecha 04/10/12 ha fallecido el Sr. Presidente del Directorio, el Dr. Oscar Hugo Patocchi por causales de salud, oportunidad en la que se ordenó el envío de una corona de flores y su mención en avisos fúnebres. Se deja expreso reconocimiento por parte del Directorio y todo el personal del Laboratorio, a un profesional ejemplar, pero por sobre todo una excelente persona, que se comprometió de lleno y trabajó incansablemente por la prosperidad de la empresa. Seguidamente se procede a incorporar como parte del Directorio Titular a la Dra. Ana Patricia Patocchi, según el orden establecido en Acta de Aceptación y Designación de Cargos de fecha 21/08/12, quien acepta el cargo. Paso siguiente se procede a la designación del nuevo Presidente del Directorio, en reemplazo del Dr. Oscar Hugo Patocchi. Luego de deliberar, por unanimidad de votos, se resolvió elegir como Presidente del Directorio al Dr. Juan Carlos Damonte, quien aceptó el cargo. Asimismo, luego de deliberar, por unanimidad de votos, resolvieron continuar con la línea de no elegir Vicepresidente del Directorio, acordándose que los dos directores titulares restantes cumplirán las funciones de este en forma indistinta. Como consecuencia de ello, el directorio quedo integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: JUAN CARLOS DAMONTE. DIRECTORES TITULARES: CESAR RENAN PIGNI Y ANA PATRICIA PATOCCHI. DIRECTORES SUPLENTES: MARIO EMILIO MATHIEU Y TOMAS TRISTAN RIOS. Siendo las 20:30 Hs, y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión en el lugar ut supra indicados."

1 día - Nº 602405 - $ 12560 - 10/6/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE LA PRODUCCION Y SERVICIOS DE VILLA NUEVA**

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE LA PRODUCCION Y SERVICIOS DE VILLA NUEVA, mediante acta de directorio número 350 de fecha 26 de Mayo de 2025, de manera unánime ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día lunes 30 de Junio de 2025, a las 19:00 horas, en sede social sita en Avenida Carranza 256 de la localidad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba,

para tratar el siguiente orden del día: "1-Eleccion de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en conjunto con el Presidente y Secretario; 2- Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de termino para el tratamiento y consideración del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024; 3- Lectura, consideración y tratamiento para su aprobación de los Estados Contables, Balances Generales, Memorias Anuales e informes de la Comision Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico concluido el 31/12/2024; 4- Consideración y tratamiento de la puesta a la venta del terreno identificado como: CUENTA numero: 16-05-2598173-5; con la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Hoja 31173; Parcela 5052; Inscripto en el Registro General de la Provincia; MATRICULA NUMERO Ochocientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y ocho del Departamento General San Martin; de propiedad de la Asociación Civil Centro Comercial, Industrial, de Producción y Servicios de Villa Nueva".

3 días - Nº 602429 - $ 30283,50 - 10/6/2025 - BOE

**E-LEARNING DE ARGENTINA S.A.**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Mediante Reunión de Directorio de la Sociedad E-LEARNING DE ARGENTINA S.A. se resolvió de manera unánime convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrarse el día de 25 de Junio de 2025 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la transferencia del inmueble sito en el Edificio Cluster Ciecca del Parque Empresarial Aeropuerto, de ésta Ciudad de Córdoba, identificada como Unidad Funcional de Oficina PH K, Piso 3 de la Torre 2, en favor de los Sres. Lucas Olmedo, Marcelo Olmedo, Antonio Marcelo Cid y Humberto Daniel Sahade; 3) Designación de miembros del Directorio por un nuevo período estatutario. Fijación del número de integrantes y su designación; 4) Autorizaciones.

5 días - Nº 602460 - $ 21500 - 13/6/2025 - BOE

**AERO CLUB HUINCA RENANCO**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de Junio de 2025, a las 19,00 horas, en Sede Social de la Institución, Acceso Norte s/n, de la ciudad de Huinca Renancó, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1.Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Informar y considerar los motivos por los que se realiza la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2024, fuera del término Estatutario. 3.Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2024. 4.Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2024.5.Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2024. 6.Designación de tres miembros para la Junta Electoral - 7.Renovación de Autoridades por el Término Estatutario: A) POR FINALIZACION DE MANDATOS ( por el término de 2 años) A.1 - COMISION DIRECTIVA (por el término de 2 años) a)Elección de 4 miembros titulares (Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal Titular Nº 2 y 2 Vocales Suplentes Nº 2 y Nº 3). A.2 - COMISION REVISORA DE CUENTAS (por el término de 1 año) a) Elección de 3 Revisores de Cuentas Titular Nº 1, Nº 2 y Nº 3 y 1 Revisor de Cuentas Suplente Nº 1. De acuerdo al Artículo 38 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 (una) hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.El Secretario.

8 días - Nº 602554 - $ 107616 - 17/6/2025 - BOE

**FEDERACIÓN DE AJEDRÉZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Acta Comisión Directiva - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, a los 22 días del mes de Mayo del año 2025 siendo las 19hs, se reúnen en la sede de la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba sito en Calle Deán Funes 68 local 5 de Galería Cabildo, los miembros de la Comisión Directiva de la Federación, siendo presidida la reunión por Guillermo Soppe, DNI: 14.408.846 en su carácter de presidente, y la presencia de los siguientes asociados: Secretario Federico Ernesto Schliamser, DNI: 34.988.178, Tesorero: Pablo Fernando Jacobo, DNI: 28.836.958 y los vocales titulares, Carlos Alfredo Barrionuevo, DNI: 14.798.232, Leandro German Liste, DNI: 31.667.586 y Andrés Ezequiel Melano, DNI: 32.240.105. Verificado el quorum el presidente explica: 1) Las razones por las que no se pudo cumplimentar el llamado a asamblea en tiempo y forma fueron la pandemia y los magros recursos con que contaba la Federación. 2) Considerar los estados contables y memoria. Informa el Presidente que luego de gran esfuerzo se encuentra lista toda la documentación de los períodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 y se está en condiciones de hacer el llamado a Asamblea. 3) Convocatoria a Asamblea General ordinaria para el día viernes 4 del mes de Julio del año 2025 a realizar en el domicilio social cito calle Deán Funes 68 local 5 Galería Cabildo, para tratar el siguiente orden del día. 1) Elección de dos asociados para suscribir el acta 2) Consideración de convocatoria fuera de termino. 3) Consideración de estatuto, memoria y estados contables para los periodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 4) Elección de autoridades. Puesto a consideración el punto 3), se aprueba por unanimidad convocar a la Asamblea General Ordinaria, bajo el modo presencial, en fecha y horario estipulado supra con el siguiente orden del día: Asamblea Ordinaria. 1) Elección de dos asociados para suscribir el acta. 2) Consideración de convocatoria fuera de termino. 3) Consideración de estatuto, memoria y estados contables para los periodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 4) Elección de autoridades.

3 días - Nº 602566 - $ 52332 - 10/6/2025 - BOE

**CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.**

"Convocase a los Accionistas de Construcciones de Ingeniería S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas presencial y a distancia, a celebrarse el día 25 de junio de 2025 a las 14:30 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Mendoza 1345 de la Ciudad de Córdoba; los Sres. Accionistas que opten por hacerlo a distancia deberán ingresar a través de su correo electrónico en el día y hora fijado para el acto. Los datos y clave para acceder a la reunión serán informados a los Sres. Accionistas una vez que notifiquen su asistencia. En la asamblea se tratará el siguiente: orden del día: 1) Motivo de la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta con el Señor Presidente. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2024. Distribución de Utilidades. 4) Ratificación de las remuneraciones de los Directores en exceso de las disposiciones del art. 261, Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 6) Determinación de honorarios del Directorio para el Ejercicio 2024-2025. 7) Determinación de honorarios del Síndico para el Ejercicio 2024-2025. 8) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 62 del

31/03/2016. 9) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 63 del 27/03/2017. 10) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 64 del 04/04/2018. 11) Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 65 26/03/2019. 12) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 66 del 16/07/2020 y 13/08/2020. 13) Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 67 del 18/02/2021 y 18/03/2021. 14) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 68 20/05/2021 y 09/06/2021. 15) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 69 del 18/08/2021. 16) Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 70 del 19/01/2022. 17) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 71 del 28/04/2022. 18) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 72 del 17/05/2023. 19) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 73 del 27/06/2024. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del Art. 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social en días hábiles de 9:00 a 12:00 horas o, al correo electrónico alejandrocisacba@gmail.com y con copia al correo electrónico perettijc@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, es decir hasta el día 19 de junio de 2025; y en ellas deberán incluir, en caso de optar por participar de la reunión a distancia, su correo electrónico al que se comunicará el enlace en la web para poder asistir a la misma. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social en los mismos días y horarios antes indicados".

5 días - Nº 602663 - $ 121820 - 12/6/2025 - BOE

**ENTE DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL RIO SEGUNDO E.D.E.S.A.**

**VILLA DEL ROSARIO**

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de EDESA convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Julio de 2025 a las 19:30 hs en el edificio sito en 9 de Julio N° 1.049, Villa del Rosario,Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1)Lectura del acta anterior,2)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2024;4)Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, Prosecretario,Protesorero,dos vocales titulares y dos vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva;Tres Revisores de Cuentas titulares y uno suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas 5)Tratamiento Asamblea fuera de término.

3 días - Nº 602578 - $ 11250 - 11/6/2025 - BOE

**CIRCULO ODONTOLOGICO DE CORDOBA**

Por acta de Comisión Directiva del 04/06/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Junio de 2025 a las 12: hs., en sede del Circulo Odontológico de Córdoba, sito en calle 27 de abril n° 1135 de la Ciudad de Córdoba Capital, con el siguiente Orden del Día: 1)Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2)Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 3)Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4)Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, ejercicio 2024. 5) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 54 iniciado el 01-01-24 y finalizado el 31-12-24. 6)Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual nº 54 al 31/12/2024.7)Lectura, consideración y aprobación del presupuesto anual nº 55 periodo 2025. Nota: Si a la hora señalada para la asamblea no se encuentran presentes (como mínimo) la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea una hora después con el número que hubiere concurrido.

3 días - Nº 602621 - $ 25077 - 10/6/2025 - BOE

**JOSE LLENES S.A.C.I.F.**

**ARROYITO**

Convocatoria: Señores Accionistas. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Firma y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "JOSE LLENES S.A.C.I.F." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Junio de 2025, a las 08.00 horas, en la sede social sita en Avda. Elvio Eladio Riba Nº 1.615, ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. 5) Consideración de las retribuciones al Directorio. 6) Elección para la renovación del Directorio. Segunda convocatoria: De no ser posible reunir el quorum necesario para sesionar en primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día 24 de Junio de 2025 a las 09:00 horas, en la sede social sita en Avda. Elvio Eladio Riba Nº 1.615, ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán cursar comunicación de su asistencia a la reunión con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha indicada para la asamblea. Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual, para cuya aprobación se cita. El Directorio.

5 días - Nº 602675 - $ 71140 - 13/6/2025 - BOE

**URBANIZACION ALTOS DE CARLOS PAZ S.A.**

**VILLA CARLOS PAZ**

Se convoca a los Señores Accionistas de "URBANIZACION ALTOS DE CARLOS PAZ S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 24-6-2025 a las 17:00 hs. y, por así autorizarlo el Estatuto Social, a las 18:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en en el salón de usos múltiples denominado "Espacio Altos", cuyo domicilio se encuentra sito en Av. Perito Moreno 1760, Country "Altos de Carlos Paz", ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y/o la autoridad del Directorio que corresponda. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio mencionado. 4) Elección de autoridades para la renovación total de los miembros del Directorio, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social. 5) En caso de no presentarse lista de candidatos, consideración de la ratificación de la actual integración del Directorio y designación de un Director Suplente, conforme lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, o

bien consideración de la solicitud de intervención ante la Inspección de Personas Jurídicas (IPJ), de conformidad con la normativa aplicable. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la casilla de correo info@admcolomer.com.ar, debiendo colocar en el asunto del correo "Altos de C Paz - Comunica Asistencia Asamblea 24/06/25" informando de su comparecencia para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión, (Art. 238 de la Ley 19.550 LGS), teniendo tiempo hasta las 24 hs. del día 18-6-2025 para hacerlo.

5 días - Nº 602706 - $ 67307,50 - 13/6/2025 - BOE

**INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO JUSTO JOSE DE URQUIZA**

Convocatoria a Asamblea - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de Mayo del año 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Junio del año 2025, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Padre Luis Monti Nro. 2734 de Barrio Pueyrredon, Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 60, cerrado el 31 de Diciembre del año 2024. 3) Elección de la Comisión Revisora de cuentas por el término de un ejercicio. CARRANZA, MARCELO JUAN, PRESIDENTE.

3 días - Nº 602636 - $ 22716 - 10/6/2025 - BOE

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ETRURIA**

CONVOCATORIA - Por acta N° 569 de la Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Etruria de fecha 26/05/2025, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26/06/2025 a las 20:30 hs en la sede social sita en Bv. Sarmiento 254 de Etruria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior; 3) Causas por las cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus cuadros y anexos y notas complementarias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2025. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta por dos periodos.

1 día - Nº 602714 - $ 4015 - 10/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MANFREDI**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12/06/2025 a las 19 hs, en la sede social calle Virginia Yaniz N° 340 de la ciudad de Manfredi, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables y toda la documentación respaldatoria por el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2024. 3) Reforma integral del Estatuto Social y su consecuente Texto Ordenado 4) Elección de autoridades conforme el nuevo Estatuto Social (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas).

3 días - Nº 602811 - $ 13435,50 - 11/6/2025 - BOE

**CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 25 DE JUNIO DE 2025. CONVOCATORIA - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2025, a las diez horas, en primera convocatoria, en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear N° 328, 6° piso, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con la presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2. Consideración de Distribución de Dividendos desafectando parcialmente Resultados No Asignados acumulados al 30/06/2024. Córdoba, 5 de junio de 2025.

5 días - Nº 602841 - $ 22912,50 - 13/6/2025 - BOE

**LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO S.A.**

**LAS HIGUERAS**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Directorio de fecha 01/05/2025 convocar a los Sres. Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria para el día 27/06/2024 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria si no se lograre el quórum requerido para la primera, a celebrarse en la sede social sita en calle calle Achalay N° 195 de la Localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1. "Designación de dos accionistas para firmar el acta". 2. "Consideración y aprobación de la gestión del Directorio para los ejercicios cerrados con fecha 31/12/2023 y 31/12/2024 incluyendo actuación de Directorio no inscripto". 3. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 31/12/2023 y 31/12/2024". 4. "Elección de Autoridades Titulares y Suplentes por el termino estatutariamente dispuesto". Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación a analizarse se encuentra a partir del día de la primera publicación a disposición de los socios en la sede social. Se hace saber, además, a los Sres. Accionistas que a los efectos de participar de la Asamblea los mismos deberá cumplir acabadamente con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Gral. de Sociedades (Nro. 19.550).

3 días - Nº 602871 - $ 33804 - 11/6/2025 - BOE

**COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE GUATIMOZÍN**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de Junio de 2025, a las 20:30 horas, en la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2- Explicación de motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término estatutario. 3- Lectura y consideración de la Memoria presentada por el Consejo de Administración, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Absorción del Resultado Negativo, correspondiente al Ejercicio Nº 73 cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4- Designación de tres socios para constituir la junta escrutadora. 5- Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración, tres miembros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por terminación de mandato. EL SECRETARIO.

2 días - Nº 602874 - $ 16088 - 10/6/2025 - BOE

**CLUB DE CAZADORES POZO DEL MOLLE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del CLUB DE CAZADORES DE POZO DEL MOLLE llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27/06/2025 a las 19:30 hs. en su SEDE SOCIAL, sita en zona rural s/n, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)

Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva, junto con el Presidente y el Secretario.4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 64 comprendido entre el 01-03-2024 y el 28-02-2025. 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año, por vencimiento de sus mandatos.- 6) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio Nº 64. Atte. La Comisión.

3 días - Nº 602820 - $ 25044 - 10/6/2025 - BOE

**ESPACIO TRES AIRES
ASOCIACIÓN CIVIL**

**ARROYITO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por acta de Comisión Directiva de fecha 05 de junio de 2025, se convoca a las personas asociadas al Espacio Tres Aires Asociación Civil, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2025, a las 9 hs., en la Sede Social sita en calle Rosendo Liendo N° 560 – Bº Arcor – de la Ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) personas asociadas, que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Considerar las razones de la Comisión Directiva respecto a la demora en la realización de las Asambleas Generales Ordinarias, correspondientes a los ejercicios Nº 1; 2; 3; 4; 5 y 6. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020, el 31 de diciembre de 2021, el 31 de diciembre de 2022, el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024. 4) Elección de Autoridades. Fdo. La Comisión directiva.

3 días - Nº 602892 - $ 26364 - 11/6/2025 - BOE

**VILLABEL SOCIEDAD ANÓNIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Por Acta de Directorio de fecha 5 de junio de 2025 se convoca a los señores accionistas de VILLABEL S.A.C. y I a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 30 de junio de 2025, en la sede social sita en Luna y Cárdenas 1597, Barrio Paso de los Andes a las 10:00 am en primera convocatoria y a las 11:00 am en segunda convocatoria en caso de no reunirse el quorum para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria. 2) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2025. 3) Otorgar Autorización y Poder Especial a Carolina Soledad Barzola y María Cecilia Lepez a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para participar en esta Asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de cuentas de acciones en el libro de Registro de Asistencia el día 25 de junio de 2025 entre las 9 am y 16 horas. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

5 días - Nº 603067 - $ 43420 - 17/6/2025 - BOE

**LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A.**

**LA CALERA**

ACTA DE DIRECTORIO - En la ciudad de Córdoba, a los dos (2) días del mes de junio de 2025, siendo las 09:00 horas se reúnen en la sede social de LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A., los señores miembros del Directorio de la Sociedad. El presidente del Directorio, da por iniciado el acto y expone que la reunión tiene por objeto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas, estableciéndose los puntos a considerar como así también el lugar, día y hora de su realización. “Convóquese a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita el domicilio sito en Ruta E55 Km 7,5 Mza 207 Lote 531 del Barrio La Cuesta Villa Residencial, de la ciudad de La Calera, para el día 03 de Julio del corriente año a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria„” a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) ELECCION DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE JUNTAMENTE CON EL SR. PRESIDENTE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2º) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR EL INC. 1 DEL ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIOS ECONOMICO CERRADOS EL 31/12/2024. 3º) CONSIDERACION DE LA GESTION. 4ª) CONSIDERACION DEL RESULTADO DE EJERCICIO. 5ª) CONSTRUCCION DE CANCHAS DE PADEL. Así mismo se comunica a los Señores accionistas que el Registro de Accionistas será cerrado tres días hábiles anteriores a la fecha convocada para Asamblea a las catorce horas, a los fines previstos en los Estatutos vigentes y cumplimentando con el art. 238 de la Ley 19550. Se Aprobada la convocatoria y no existiendo otros asuntos a tratar y siendo las 10:00 horas se levanta la sesión.

5 días - Nº 602954 - $ 68260 - 13/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS UNION Y AMISTAD
DE AMBOY Y VILLA AMANCAY
ASOCIACIÓN CIVIL**

**AMBOY**

Por Acta de Comisión Directiva del 06/06/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Julio de 2025 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita de Calle Pública S/N, de la localidad de Amboy, Dpto Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2023 y 31/12/2024. 4) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

1 día - Nº 603028 - $ 5635,50 - 10/6/2025 - BOE

**URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL
COUNTRY CAÑUELAS S.A.**

El Directorio de “URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.” convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 01 de Julio del 2025 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio del Club House de la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas S.A, sito en calle O`Higgins 5300, B° Coronel Olmedo, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente. b) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. c) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1 de la L.S., relativa al ejercicio social de la sociedad cerrado con fecha 31 de diciembre del 2024. d) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado

con fecha 31 de diciembre del 2024 y hasta la fecha. e) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2024 – art. 14 estatuto social-. f) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Aquellos que concurrar en representacion de otro accionista deberan acreditar dicha situacion con la misma antelacion.-

5 días - Nº 603084 - $ 62300 - 13/6/2025 - BOE

**FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Directorio convoca a los señores accionistas de FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A., CUIT 30-60128643-9, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2025 a las catorce (14) horas en primera convocatoria y a las quince (15) horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pueyrredón Nº 724, Torre 2, Piso 20, Dpto. D, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente orden del día: 1º-" Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea". 2º.- "Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024". 3º- "Consideración del proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 sobre la base de lo establecido el último párrafo del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales." 4º.- "Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura en el ejercicio finalizado el 30/06/24." 5°.- "Elección de los miembros integrantes de la Directorio por el término de dos ejercicios". 6º.- "Elección de los miembros integrantes de la Sindicatura por el término de un ejercicio." 7º.- "Análisis de la casación de la sentencia recaída en autos "Borchert Frida Beatriz del Milagro c/ Frencia y Rossi Camiones SA- Ordinario Despido" Expediente 6428570 - Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de la Ciudad de Córdoba." 8°.- "Análisis de sentencia número 158 de fecha 26/12/2024 recaída en autos "SUCESION DE ROSSI AGUSTIN HIGINIO C/ FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A. Y OTRO" Expediente: 4989362, dependencia: Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 39ª Concurso y Soc. 7 SEC." Asimismo convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas de FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A., CUIT 30-60128643-9, a celebrarse el mismo día 27 de junio de 2025 a las diecisiete (17) horas en primera convocatoria y a las dieciocho (18) horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa cita en Av. Pueyrredón Nº 724, Torre 2, Piso 20, Dpto. D, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º- "Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea." 2°.- "Someter a la empresa Frencia y Rossi Camiones S.A. a disolución y liquidación judicial, destinando el resultado de la realización del activo a la cancelación total y completa del pasivo de la firma y una vez canceladas todas las deudas, de quedar algún remanente, efectuar la distribución del mismo entre los accionistas." 3°.- "Autorizar al Presidente a realizar todos los trámites legales correspondientes para proceder con la disolución y liquidación judicial de la empresa y a suscribir los instrumentos necesarios para ejecutar de los trámites indicados". NOTA: Para poder asistir con voz y voto a las asambleas los accionistas, o sus apoderados, deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicar su asistencia en la sede social sita en Avenida Pueyrredón Nº 724, Torre II, Piso 20, Dpto. "D" de la ciudad de Córdoba, en el horario de 9 a 18 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, disponiendo que el cierre del Registro de Asistencia para el depósito previo de las acciones se cerrará el día 24 de junio de 2025 a las 18:00 hs. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Quienes participen a través de apoderados deberán remitir a la sociedad por correo postal o personalmente el instrumento habilitante correspondiente debidamente autenticado y legalizado en su caso. Toda la documentación a tratar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.

5 días - Nº 603093 - $ 154060 - 13/6/2025 - BOE

**CLUB DEPORTIVO CENTRAL ARGENTINO ASOCIACIÓN CIVIL**

**VILLA MARIA**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29 de Mayo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria Rectificativa, a celebrarse el día 26 de Junio de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Naciones Unidas N° 144, localidad de Villa María, Departamento General San Martín, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) RECTIFICAR el contenido íntegro y textual del acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 27 de Marzo de 2025, correspondiente al Expte. Nº 0007-268560/2025; 2) DEJAR SIN EFECTO el contenido íntegro y textual del acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 27 de Marzo de 2025, correspondiente al Expte. Nº 0007-270505/2025.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 603139 - $ 6452 - 10/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVO TIO PUJIO**

Por Acta N.º 28 de la Comisión Directiva, de fecha 04/06/2025, se convoca a los asociados de ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVO TIO PUJIO a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de julio de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social de la institución, sita en calle Ayacucho N.º 200, de la localidad de Tío Pujio para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de termino; 4)Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, estado de valuación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a al ejercicio económico N.º 2 finalizado el 31 de diciembre del año 2024; 5) Renovación total de los miembros de Comisión Directiva y Revisora de cuenta por renuncia de los mismos.

1 día - Nº 603157 - $ 8444 - 10/6/2025 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA ELENA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva, con fecha 1/05/2025, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13/06/2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Calle Publica S/N, de la localidad de Santa Elena, departamento Rio Seco, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la cual la asamblea se desarrolla fuera de termino; 3) Aprobar o rechazar la cesión de derecho sobre los lotes 1,3,11,12 y 13 los cuales son parte de un Lote de mayor superficie identificado como Lote 2, Según Expte. N° 0033-03465/05, Plano N° 130273, que se encuentra inscripto en la Matrícula N° 1136855-RÍO SECO (26-03) del Registro General de la Provincia. 4) Consideración de la memoria y documentación

contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022; 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 5) Elección de la Junta Electoral y 6) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 603198 - $ 27108 - 12/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN ATLÉTICA BANDA NORTE**

**RIO CUARTO**

Por Acta Nro. 2289 de la Comisión Directiva de fecha 05/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10/07/2025, a las 19:00 hs. en la sede social sita en calle Santa Fé 702 de la ciudad de Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta; 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

3 días - Nº 603111 - $ 14172 - 12/6/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO LIMITADA**

**RIO CUARTO**

Por Acta de Consejo de Administración de fecha 23 días del mes de Mayo de 2025, la Cooperativa de Trabajo y Construcción de Viviendas e Infraestructura "Del centro" Limitada Matrícula INAES N° 13.275, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Junio de 2025 a las 18.00 hs. en la sede social Tablada N° 903, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y la Tesorera aprueben y firmen el acta de Asamblea; 2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea General Ordinaria. 3º) Consideración de las Memorias Anuales, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/1999; 31/12/2000; 31/12/2001; 31/12/2002; 31/12/2003; 31/12/2004; 31/12/2005 31/12/2006; 31/12/2007; 31/12/2008; 31/12/2009; 31/12/2010; 31/12/2011; 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023 y 31/12/2024, de los Informes del Síndico, del Auditor y del resultado del ejercicio de cada ejercicio. 4°) Renovación total del Consejo de Administración y de los Síndicos, debiéndose elegir: a) Cuatro Consejeros Titulares por tres ejercicios por finalización del mandato de los señores: Juan José Muratore; Héctor Ramón Leyria; Adriana Graciela Mancini y por fallecimiento. b) Dos Consejeros suplentes por tres ejercicios por vacancia. c) Un Síndico titular y un Síndico suplente por tres ejercicios, por finalización del mandato de la señora, Teresa Guido Rodriguez y fallecimiento.

3 días - Nº 603208 - $ 39036 - 12/6/2025 - BOE

**A.F.I. ATLÉTICO CLUB ASOCIACIÓN CIVIL**

**VILLA DOLORES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 20/05/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Julio de 2025 a las 19:00 hs., en el local de la Entidad, sito en la calle Ramón J. Cárcano N° 331, en la Ciudad de Villa Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de motivos por los cuales la asamblea es realizada fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2.024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 603231 - $ 20580 - 12/6/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE AGUA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS UNQUILLO MENDIOLAZA LTDA.**

Cooperativa de Agua, Obras y Servicios Publicos Unquillo Mendiolaza LTda. Cuit 30645061825. Matricula Ex, INAC 10120- Pcial 1214 - Convocatoria: CONVOCASE a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa de Agua, Obras y Servicios Publicos Unquillo-Mendiolaza Ltda., a celebrarse el dia jueves 19 de junio de 2025, a las 18:30hs en el salon de actos del Club Union Unquillo, sito en calle Alberdi n°120 esquina Azopardo de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente: Orden del dia: 1)designacion de dos asambleistas para considerar, conciliar, aprobar y firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) consideracion de aporbacion de proyecto de reforma de estatuto, segun acta de convocatoria. Unquillo, junio 2025. Derwent Paul Jackson, Secretario - Mario Raul Hoya, Presidente. Nota: La asamblea se iniciara validamente una hora despues de la fijada en la convocatoria, art. 49 ley 20337

3 días - Nº 603303 - $ 22332 - 12/6/2025 - BOE

## INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ARCE, Lucio S. DNI:31556382 y RIVAROLA, Florencia R. DNI: 41034397, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 05 de Junio de 2025

1 día - Nº 602777 - $ 1870 - 10/6/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BRUNO, Agustín A. DNI:43133344 y BAREA, Guillermo L. DNI: 27963113, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 05 de Junio de 2025

1 día - Nº 602791 - $ 1870 - 10/6/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BAROVERO, María J. DNI:32159107 y LESCANO, Roque J. DNI: 26385494, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 05 de Junio de 2025

1 día - Nº 602794 - $ 1865 - 10/6/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que DUTTO, Mauro D. DNI:28416640 y HURTADO

GARCIA, Gabriel A. DNI: 34988836, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 05 de Junio de 2025

1 día - Nº 602795 - $ 1895 - 10/6/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que TRINO ARAOZ, María F. DNI:33830164 y CARRANZA, Victoria Betina. DNI: 31713007, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 05 de Junio de 2025

1 día - Nº 602797 - $ 1925 - 10/6/2025 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

**GIORDADEL S.A.**

**VILLA MARIA**

Renuncia/Elección de Directorio – Reforma de Estatuto Social - Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2025 se resolvió: (i) Aceptar las renuncias de Carina Verónica Delgado, D.N.I. Nº 23.160.857 y Osvaldo César Giordano, D.N.I. N° 14.722.759, a los cargos de Directora Titular – Presidente y Director Suplente, respectivamente; (ii) Designar el siguiente Directorio: (a) Directora Titular – Presidente: Carina Verónica Delgado, D.N.I. Nº 23.160.857; (b) Director Titular – Vicepresidente: Osvaldo César Giordano, D.N.I. N° 14.722.759; y (c) Directora Suplente: Sol Itatí Giordano, D.N.I. N° 41.993.643; todos por término estatutario; y (iii) Reformar los Artículos 10º, 12º y 13º del Estatuto Social, los que quedaron redactados en los siguientes términos: "ARTICULO 10º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, cuando lo convoque el Presidente del órgano o lo soliciten los directores o el síndico, en su caso. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el director, con indicación del día, hora, lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad de los directores titulares y el voto unánime de los mismos. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente del Directorio conjuntamente con los demás integrantes del mismo. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse de manera presencial o por la modalidad a distancia. Las reuniones a distancia se celebrarán a través de medios tecnológicos de informática y comunicación seleccionados que deberán: (i) permitir la libre accesibilidad de todos sus miembros y su correcta individualización; (ii) permitir la transmisión simultánea de audio e imagen de manera que todos presentes puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real y participar con voz y voto; y (iii) garantizar la participación e igualdad de todos los miembros. A los efectos del quórum y de las mayorías necesarias se computará a todos los asistentes, ya sea que participen en forma física o a través de otro mecanismo no presencial. En las reuniones a distancia el Presidente del Directorio hará constar en el acta la modalidad adoptada, el medio tecnológico seleccionado, las personas que participaron y el resultado de las votaciones. El acta será suscripta por el Presidente del Directorio con una constancia emitida por cada uno de los asistentes mediante correo electrónico, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto"; "ARTICULO 12º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: (i) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; (ii) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos, nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley; (iii) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y del presente estatuto, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los directores, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como directores; (iv) Preparar, aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la asamblea; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; (v) Resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; (vi) Formular denuncias y promover querellas; y (vii) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones"; y "ARTICULO 13º: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. En caso de enajenación, venta y/o cualquier acto jurídico referido a bienes inmuebles, bienes muebles registrables y rodados será necesaria la firma del Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma conjunta. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984".

1 día - Nº 599433 - $ 29315 - 10/6/2025 - BOE

**ARBRO S.A.**

**RIO CUARTO**

Cambio sede social – Aumento de capital - Modificación de estatuto - Conforme lo dispuesto en el art. 10, inciso b) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por un (1) día que ARBRO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, el 06 de diciembre de 2001 bajo el Nº 16665, Libro: 16 de Sociedades por Acciones ha aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 26

de mayo de 2025 el cambio de jurisdicción y la modificación de la sede social, aumento de capital y reforma de estatuto de la sociedad.- Como consecuencia de esta asamblea extraordinaria, el estatuto social de ARBRO S.A. es modificado en sus Art. 1º y 4° de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1°: La sociedad se denomina "ARBRO S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y establecimientos dentro o fuera del país." "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES ($ 30.000.000.-), representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de un peso ($1,-) cada una, valor nominal, y con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 texto vigente. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas." En dicha asamblea se fijo como nueva sede social y domicilio legal de la empresa en: calle Juan Diaz de Solis 1494, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 600711 - $ 8150 - 10/6/2025 - BOE

**INGENIERIA AVANZADA S.A.S.**

Elección de Autoridades y Modificación de Estatuto. De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Reunión Nº27, de fecha 26/05/2025 se procedió a la elección de autoridades y a la modificación de los artículos 7 y 8 del estatuto social, se resolvió designar como Administrador Titular al Sr. Mario Fabián Baralle D.N.I. N° 22.561.152 y como Administradora Suplente a la Sra. Milagros Elisa Baralle D.N.I. N° 44.191.933 y aprobar la redacción de los nuevos artículos 7° y 8º, quedando transcriptos de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: Mario Fabián Baralle D.N.I. N° 22.561.152 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Milagros Elisa Baralle D.N.I. N° 44.191.933 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Mario Fabián Baralle D.N.I. N° 22.561.152, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - Nº 601261 - $ 11570 - 10/6/2025 - BOE

**SAPYC S.R.L.**

En reunión de socios de fecha 30 de octubre de 2023, por unanimidad se resolvió: (1) rectificar y ratificar lo resuelto en reunión de socios del 31/05/2022, quedando el capital aumentado hasta la suma de $ 45.000.000,oo dividido en 25.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1.800,oo cada una; correspondiendo: (i) a Raúl Ignacio GROSSO 12.500 cuotas; (ii) a Lucas Ruben BORGHELLO 2.814 cuotas; (iii) a Karina BORGHELLO 2.814 sociales; (iv) a Sebastián BORGHELLO 2.813 cuotas; (v) a Maria Eugenia BORGHELLO 2.813 cuotas; y (vi) a Matías Ezequiel BORGHELLO 1.246 cuotas. (2) aprobar el ingreso a la sociedad de Matías Ezequiel BORGHELLO, argentino, dni n°40.681.882, cuit 23-40681882-9, nacido el 17 de noviembre de 1997, de estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en Mariano Fragueiro n° 585 piso 6 Dpto. "E" de la Ciudad de Córdoba. (3) modificación de los artículos cuarto y sexto del contrato social, que quedan establecidos de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de pesos cuarenta y cinco millones ($ 45.000.000,oo) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos ($ 1.800,oo) cada una, las que se encuentra completamente suscriptas e integradas de la siguiente manera: (1) corresponden al Ing. Raúl Ignacio GROSSO doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales, de valor nominal de pesos un mil ochocientos ($ 1.800,oo) cada una por un total de pesos veintidós millones quinientos mil ($ 22.5000.000,oo); (2) corresponden a Lucas Ruben BORGHELLO, dos mil ochocientas catorce (2.814) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos ($ 1.800,oo) cada una por un total de pesos cinco millones setenta y cinco mil doscientos ($ 5.065.200,oo); (3) corresponden a Karina BORGHELLO dos mil ochocientas catorce (2.814) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos ($ 1.800,oo) cada una por un total de cinco millones setenta y cinco mil doscientos ($ 5.065.200,oo); (4) corresponden a Sebastián BORGHELLO dos mil ochocientas trece (2.813) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos ($ 1.800,oo) cada una por un total de pesos cinco millones sesenta y tres mil cuatrocientos ($ 5.063.400,oo); (5) corresponden a Maria Eugenia BORGHELLO dos mil ochocientas trece (2.813) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos ($ 1.800,oo) cada una por un total de pesos cinco millones sesenta y tres mil cuatrocientos ($ 5.063.400,oo); y (6) corresponden a Matías Ezequiel BORGHELLO un mil doscientas cuarenta y seis (1.246) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos ($ 1.800,oo) cada una por un total de pesos dos millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos ($ 2.242.800,oo). "ARTÍCULO SEXTO: Representación - Administración - Gerencia: La representación y administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes, que deberán revestir la calidad de socios, quienes actuarán a estos fines en forma indistinta, y desempeñarán sus funciones en base a las siguientes especificaciones: 1) con la firma de uno solo de los socios, podrán realizar todos los actos de administración relacionado al giro normal, en consecuencia: (a) representar a la sociedad ante cualquiera persona u organismo, ente privado o público, estatal, provincial municipal o mixto de cualquier índole, interviniendo en todo tipo de contrataciones, licitaciones, adjudicaciones, negociaciones, referidas al cumplimiento del objeto social, suscribiendo la documentación que fuere menester. (b) representar a la sociedad ante todas las instituciones bancarias o entidades financieras, de carácter oficial, mixto o privado, y realizar todas las operaciones que haga al desenvolvimiento y marcha de la misma, inclusive operaciones de crédito, pudiendo en consecuencia operar en cuentas corrientes, librar cheques, girar en descubierto con autorización bancaria, concertar operaciones de crédito, convenir plazos de reembolsos, pactar intereses, actualizaciones y ajustes, y demás condiciones y modalidades, suscribir pagarés, letras compromisos de pago, y toda otra documentación relacionada e inherente a dichas operaciones. (c) representar a la sociedad en todo tipo de juicios, como actora o demandada, en los tribunales nacionales y provinciales, con todas las facultades del poder amplio y general para pleitos, como así ante todo organismo privado o público por cualquier tipo de reclamo privado o administrativo, con las mismas facultades. (d) realizar operaciones de compraventa o bienes muebles y equipos, para el mantenimiento de la empresa, pudiendo libremente concretar las condiciones, siempre

dentro del giro normal y ordinario. (e) realizar todo tipo de acto de administración y representación que no se encuentre expresamente prohibido, no siendo la enunciación que antecede de carácter limitativo. Para los actos de disposición que excedan el giro normal de la empresa, tales como los referidos a venta de inmuebles o gravámenes sobre los mismos, será necesaria la firma de ambos gerentes. Este requisito será igualmente necesario para otorgar poderes amplios a terceros. En ningún caso la sociedad podrá constituirse en garante o fiadora" Se designaron gerentes a: Raúl Ignacio GROSSO, dni n° 7.957.680 y Lucas Ruben BORGHELLO, dni n° 26.484.843, quienes aceptaron los cargos declararon bajo juramento no tener inhabilidades ni incompatibilidades para ejercerlos.

1 día - Nº 602461 - $ 26335 - 10/6/2025 - BOE

**FANCY PUMPS S.R.L.**

CONSTITUCIÓN - RECTIFICACIÓN- RATIFICACIÓN - Constitución de fecha 26/03/2025. Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 25/04/2025. Socios: 1) PABLO JAVIER GARCIA, D.N.I. N° 36.925.031, CUIT/CUIL N° 20-36925031-1, nacido el 23/05/1992, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en Calle Cuesta del Crespin 190, Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. 2) MIGUEL ANGEL GARCIA, D.N.I. N° 33.976.657, CUIT/CUIL N° 20-33976657-7, nacido el 24/03/1989, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en Calle Padre Liqueño 852, Barrio Villa Eucarística, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. 3) LEANDRO GABRIEL GARCIA, D.N.I. N° 33.599.917, CUIT/CUIL N° 20-33599917-9, nacido el 03/03/1988, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en Av. Madrid 2138, Barrio Crisol Sur, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. 4) AUGUSTO MANUEL GARCIA, D.N.I. N° 31.768.412, CUIT/CUIL N° 20-31768412-2, nacido el 05/08/1985, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en Av. Madrid 2138, Barrio Crisol Sur, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Denominación: FANCY PUMPS S.R.L. Sede social: calle Los Araucanos Nº 2317, Barrio Villa Revol Anexo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha del contrato social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra, venta, permuta y comercialización al por mayor y por menor de maquinaria, equipos, herramientas, productos, repuestos y accesorios de automotores; la reparación, mantenimiento y servicio técnico de maquinaria en general; y la fabricación, transformación, industrialización y elaboración de productos, componentes y sistemas para automotores y otras maquinarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón ($1.000.000) representado por 100.000 cuotas de valor nominal Diez (10) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: PABLO JAVIER GARCIA, suscribe la cantidad de 25000 cuotas. 2) MIGUEL ANGEL GARCIA, suscribe la cantidad de 25.000 cuotas. 3) LEANDRO GABRIEL GARCIA suscribe la cantidad de 25.000 cuotas. 4) AUGUSTO MANUEL GARCIA suscribe la cantidad de 25.000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: MIGUEL ANGEL GARCIA, D.N.I. N° 33.976.657. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 602647 - $ 30670 - 10/6/2025 - BOE

**JUMA S.R.L.**

Por Acta social del 3 de mayo de 2025, los socios de JUMA S.R.L. inscripta en Registro Público Protocolo de Contratos y Disoluciones Matricula 22400-B del 03/05/2019, los socios, representantes del 100 % del Capital social, Srs Lucas Antonio Maspero Castro D.N.I. 18.172.399 CUIT 20-18172399-9 y Sra. Fabiana María Teresa Canale D.N.I. 17.386.924 CUIT 27-17386924-5 y Resolvieron: 1) Tener por notificada la Cesión de cuotas sociales realizada con fecha 02-06-2020 por Beatriz Martinez DNI 2.979.802 CUIT 27-02979802-3 arg., mayor de edad, viuda, jubilada (fallecida el 27-5-24) Transfirfiendo las diez (10) cuotas sociales de Pesos novecientos ($ 900.-) de valor nominal cada una, equivalentes al 1

% del Capital Social a favor de la Sra. Fabiana María Teresa Canale DNI 17.386.924 CUIL 27-17386924-5 nacida el 20/12/1965, arg., divorciada, Abogada y domiciliada en calle Evangelista Torricelli 5088, Barrio Villa Belgrano Córdoba, con la debida conformidad. Quedando redactada la cláusula del capital social de Juma SRL "ARTICULO 4: El capital social es de PESOS NOVECIENTOS MIL ($ 900.000.-), representado por mil cuotas (1000) de Pesos novecientos ($ 900.-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: el Señor Lucas Antonio Maspero Castro, suscribe novecientas noventa (990) cuotas sociales, y la Señora Fabiana María Teresa Canale suscribe Diez (10) cuotas sociales de pesos 'Novecientos ($ 900.-) de valor nominal cada una de ellas. El capital suscripto se integra completamente en la presente en bienes muebles, según inventario con la respectiva valuación de los bienes aportados que se acompaña a la presente." 2) Atento se ha vencido el termino de 6 años por el cual se designó el órgano de administración se procede a La aprobación de gestión del Sr. Socio gerente Lucas Antonio Maspero Castro D.N.I. 18.172.399 CUIT 20-18172399-9 y su renovación en el cargo de Gerente por el termino de diez (10) años el que acepta el cargo propuesto, declarando bajo juramento que no se encuentra comprendido en las incompatibilidades del cargo establecidas en art. 264 de la LGS, igualmente y conforme los arts. 157 y 256 de la LGS constituye domicilio especial en Av. Argentina N° 35 Barrio Villa Allende Golf (CP 5105) de Villa Allende, prov. de Córdoba.

1 día - Nº 602697 - $ 10640 - 10/6/2025 - BOE

**LT&VV S.A.S.**

Constitución de Sociedad - SOCIOS: Maria Lourdes Terrera, D.N.I. N° 37.126.352, CUIT N° 27371263522, nacida el día 17/02/1993, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión empleada, con domicilio real en calle Buenos Aires 509, piso 6, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; María Victoria Verra, D.N.I. N° 34.317.522, CUIT N° 27343175227, nacida el día 27/04/1989, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión empleada, con domicilio real en calle Río Cuarto 344, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: LT&VV S.A.S. DOMICILIO: Tiene domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Argentina, con sede social en calle Buenos Aires 509, piso 6, departamento A, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital. DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contar desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de Servicios de Turismo y Hotelería: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales e internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. 2) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y crédito en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Financiación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, vinculados con la actividad principal, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del Art. 299 de la Ley 19.550. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y modificatorias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos UN MILLÓN ($ 1.000.000,00) representado por MIL (1.000) acciones, de pesos MIL ($ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. El capital social se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) Maria Lourdes Terrera, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil ($ 500.000,00); 2) Maria Victoria Verra, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil ($ 500.000,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACIÓN: 1) Administrador Titular: María Lourdes Terrera, D.N.I. N° 37.126.352; Maria Victoria Verra, D.N.I. N° 34.317.522. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. 2) Administrador Suplente: Hernan Pablo Verdini, D.N.I. N° 29.331.118. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Maria Lourdes Terrera, D.N.I. N° 37.126.352. En caso de ausencia o impedimento corresponde a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 28/05/2025.

1 día - Nº 602726 - $ 27350 - 10/6/2025 - BOE

**TRILLANDO.ANDO S.A.S.**

**HERNANDO**

La constitución de fecha 28 de febrero de 2024, por escisión de "HER-CO SAS" CUIT 33-716382619 el Sr. LEONARDO DAVID COLLINO, D.N.I. N° 29.276.651, CUIT N° 20-29276651 -4, nacido el día 16/02/1982, estado civil casado en primeras nupcias con PALMERI, ANALIA DEL VALLE, DNI 28.788.618, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle 1 de Mayo 1185 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por dere-

cho propio; quien resuelve: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada TRILLANDO.ANDO S.A.S., con sede social en Calle 1 de Mayo 1185 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de seiscientos mil ($600.000) pesos representado en seiscientas (600) acciones, de pesos UN Mil ($.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) LEONARDO DAVID COLLINO, D.N.I. N° 29.276.651, suscribe la cantidad de seiscientas (600) acciones, por un total de pesos seiscientos mil ($600.000,00), El capital suscripto se integra con bienes y dinero en efectivo producto de la escisión de HER- CO SAS, en este acto. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "TRILLANDO.ANDO S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería ylo cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agricolas, avicolas, fruticolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logistica en eventos Sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoria, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias. conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hoteleria, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros ylo asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos seiscientos mil ($600.000,00), representado por seiscientas (600) acciones, de pesos UN Mil ($.1000.00)valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Que el socio Sr. LEONARDO DAVID COLLINO, D.N.I. N° 29.276.651, suscribe seiscientas (600) acciones. Integración proveniente de a las cuentas patrimoniales de la sociedad escindente HER-CO SAS que a continuación se detalla i) el capital social: catorce mil ciento ochenta y ocho con diecinueve centavos ($14.188,9) ii) Ajuste de Capital: pesos trescientos mil ochocientos treinta y tres con ochenta y ocho centavos ($360.833,88) iii)aporte en efectivo de pesos doscientos veinticuatro mil novecientos setenta y siete con veintidós centavos ($224.977,22) El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: LEONARDO DAVID COLLINO, D.N.I. N° 29.276.651en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: PALMERI, ANALIA DEL VALLE, DNI 28.788.618, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el día 30/03/1981, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. LEONARDO DAVID COLLINO, D.N.I. N° 29.276.651, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales

que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Río Tercero, de Junio de 2025.-

1 día - Nº 602727 - $ 46915 - 10/6/2025 - BOE

**GREENCOR S.A.**

CESION CUOTAS SOCIALES –REFORMA CONTRATO SOCIAL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - AUTOCONOVOCADA Por Asamblea Extraordinaria del 15/05/2025 la Sociedad "GREENCOR S.A." CUIT 30-71209132-7 resolvió por Unanimidad: aprobar la memoria para los ejercicios cerrados en los años 2019,2020,2021,2022,2023 y 2024. MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA: La Asamblea pone en conocimiento que Gustavo Luis CARANTA vendió la totalidad de sus acciones de la siguiente manera: trescientas sesenta (360) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez ($ 10) y derecho a un voto por acción a Carlos Alberto GIARDULLO y doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez ($ 10) y derecho a un voto por acción a Octavio Francisco ACCARDI y, finalmente, Juan Carlos OLLER vendió la totalidad de sus acciones, o sea, seiscientas (600) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez ($ 10) y derecho a un voto por acción a Octavio Francisco ACCARDI. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Carlos Alberto GIARDULLO - trescientas sesenta (360) acciones nominativas no endosables; Octavio Francisco ACCARDI - ochocientas cuarenta (840) acciones nominativas no endosables.- En este acto, los accionistas votan por unanimidad aprobar las cesiones relacionadas y dejan constancia que se efectuarán las registraciones correspondientes(Art 215 de la LGS) ELECCCION DE AUTORIDADES: El presidente de la sociedad Gustavo Luis CARANTA por sí y como apoderado del Director suplente Juan Carlos OLLER, han presentado su renuncia a sus respectivos cargos. Se considera que las renuncias no fueron dolosas, tempestivas ni afectan el funcionamiento normal del Directorio, se resuelve por unanimidad aceptar dichas renuncias y se aprueba la gestión realizada hasta el día de la fecha por los mismos, no teniendo nada que reclamarse por sus gestiones. Se propone como Director Titular / Presidente a; Carlos Alberto GIARDULLO, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1.948, Documento Nacional de Identidad 5.082.835, CUI 20-05082835/3, casado en primeras nupcias con Juana Elena RETA, de profesión contador y domiciliado en calle Tunuyán 5.465, San Martín, provincia de Buenos Aires y como Director Suplente a Octavio Francisco ACCARDI, argentino, nacido el 4 de marzo de 1.958, Documento Nacional de Identidad 12.318,603, CUIT 20-12318603/7, soltero, de profesión comerciante y domiciliado en calle Riobamba 1.190, piso 5, departamento 18, Recoleta, ciudad autónoma de Buenos Aires.- Presentes en este acto los nombrados, aceptan de forma expresa los cargos de Director Titular / Presidente y Director suplente respectivamente, que les fueron asignados bajo la responsabilidad de ley por el término de tres (3) ejercicios y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art 264 de la LGS y, fijan domicilio en el domicilio de la empresa. AMPLIACION OBJETO SOCIAL MODIFICACION ARTICULO TERCERO La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el exterior bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación las siguientes actividades: De servicios: brindar servicios de ingeniería ambiental aplicada a cualquier actividad primaria o procesos industriales; servicios de consultoría y asesoría en gestión ambiental en el marco de la Ley Nacional del Ambiente N° 25675; servicios de gestión de riegos de desastres, Cambio Climático, Desarrollo Sostenible y resiliencia urbana en el marco de la Ley Nacional de N° 27287; servicios de manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en el marco de la Ley Nacional de Residuos Peligrosos N°24051 y todo otro residuo que en el futuro sea considerado como peligroso; servicios en lo referente a temas de seguridad radiológica y nuclear en el marco de la Ley Nacional de Actividad Nuclear N° 24.804; asesoramiento y servicios vinculados con la hidrogeología en sus diversas etapas (prospección, exploración, perforación y captación de agua); proyecto y ejecución de plantas para el tratamiento de aguas para consumo humano y procesos industriales; consultoría y asesoramiento en la actividad minera en desarrollo e implementación de proyectos ( exploración, prospección, explotación y plantas de beneficio).- Comerciales: comercialización de insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades detalladas en el punto A); importación y exportación de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las actividades de servicios a realizarse; diseño, construcción y montaje de obras e instalaciones vinculadas con el objeto social y necesarias para la consecución de dicho objeto; participar de licitaciones públicas y/o privadas relacionadas con los servicios brindados por la sociedad. Comercializar rezagos metálicos en desuso en cualquier estado. Procesamiento y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. Comercialización, compraventa de y/o arriendo de maquinarias para el tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. Desarrollo y ejecución de crowfanding financiero en medio ambiente y economía circular a nivel nacional e internacional. Emitir bonos para la recepción de donaciones y/o aportes públicos y privados. Comercialización de seguros. Firmar convenios con instituciones del estado. Homologación de equipos en organismos de regulación y control. Asesoramiento y colaboración con organizaciones sindicales. Académicas: Brindar, organizar, gestionar, propiciar, auspiciar y/o subsidiar la realización de jornadas, seminarios, y congresos; incorporarse a las asociaciones locales, nacionales e internacionales vinculadas a las áreas de conocimiento y servicios desarrolladas por la sociedad; brindar, organizar, o subsidiar cursos de capacitación y formación; planificar y desarrollar proyectos de cooperación con universidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; desarrollar proyectos de intercambio para docentes e investigadores; gestionar y otorgar becas y subsidios para la ejecución de trabajos de investigación en las áreas de conocimiento y servicios desarrolladas por la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. MODIFICACION DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: fija en calle Artigas N °862 ciudad y provincia de Córdoba.

1 día - Nº 602733 - $ 31425 - 10/6/2025 - BOE

**DADAPER S.A.S.**

Por acta de reunion de socios del 29/05/2025, se resolvio por unanimidad: 1) Aprobar la renuncia comunicada de manera verbal el 28/05/2025, por la Sra. Micaela Del Rosario Dadomo, al cargo de Administrador Titular de esta sociedad, para el que fuera electa mediante Instrumento Constitutivo del 18/04/2022, como asimismo aprobar su gestión hasta la fecha de renuncia, 2) Aprobar la renuncia comunicada de manera verbal el

28/05/2025, por la Sra. Micaela Del Rosario Dadomo, al cargo de Representante de esta sociedad, para el que fuera electa mediante Instrumento Constitutivo del 18/04/2022, como asimismo aprobar su gestión hasta la fecha de renuncia, 3) Designar para ocupar el cargo de Representante, al Sr. DARIO MAXIMILIANO PERALTA, D.N.I. N° 29.963.955, CUIT / CUIL N° 20-29963955-0, nacido el día 09/12/1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Duarte Quirós 3676, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, quien acepta, su respectivo cargo en este mismo acto, 4) Modificar los artículos 7 y 8 del estatuto de la sociedad, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. DARIO MAXIMILIANO PERALTA, D.N.I. N° 29.963.955, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JUAN JOSE DADOMO, D.N.I. N° 26.893.371 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, y se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DARIO MAXIMILIANO PERALTA, D.N.I. N° 29.963.955; en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa", 5) Modificar el Artículo 4 del Estatuto de la Sociedad, referido al Objeto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación, exportación y distribución de productos de panificación en todas sus etapas, repostería, confitería, pastelería, sandwichería, productos gastronómicos en general y afines. Compraventa, importación y exportación de materias primas, productos terminados o semielaborados para sí, para terceros o por cuenta de terceros, productos agropecuarios, alimenticios, cereales, harinas. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas. La Explotación y administración de establecimientos para espectáculos públicos, bares, clubes, disco pubs, restaurantes, confiterías, cafeterías, pizzerías, boliches bailables, recitales, espacios de entretenimientos y fiestas privadas. Provisión de los servicios necesarios para la explotación de espectáculos públicos, bares, clubes, disco-pubs, confiterías, restaurantes, boliches bailables, recitales, lugares de entretenimiento y fiestas privadas, a cuyos efectos podrá suministrar los servicios de lunch, catering y de gastronomía en todas sus formas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas y/o por medidas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros, servicios de mozos, barmans, limpieza, mantenimiento, guardarropas, música en vivo, disc-jockeys, entretenimiento y toda otra actividad relacionada con su objeto. Aceptar y otorgar concesiones en exclusividad o no, consignaciones, patentes destinadas a proteger sus creaciones, referidas a todas las actividades descriptas relacionadas a la industria de la alimentación. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y todo tipo de intermediación, producción y organización, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social; celebración de contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado para el uso y comercialización de marcas, venta de productos, instalación de locales comerciales con determinada imagen, capacitación de personal y cualquier otro fin que guarde vinculación con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - Nº 602736 - $ 24490 - 10/6/2025 - BOE

---

**VIOTTO JOEL M Y JEREMIAS**
**SOCIEDAD DE HECHO**

**SAN FRANCISCO**

Rectificación Acta de Subsanación de sociedad "VIOTTO JOEL M Y JEREMIAS. –Sociedad de Hecho", CUIT Nº33-70819118-9, de conformidad a lo dispuesto en el art. 25 de la LGS, adopta el tipo de sociedad de Responsabilidad Limitada.- En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los tres días del mes de Junio de 2025, se reúnen los Señores: 1) Joel MATIAS VIOTTO, argentino, documento nacional de identidad número 24.349.957, nacido el día 17 de mayo de 1975, de estado civil casado con Mara Elizabeth Crespo, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Echeverría n° 232 de la ciudad de San Francisco (Cba.); y 2) Jeremías VIOTTO, argentino, documento nacional de identidad número 24.956.843, nacido el día 01 de Octubre de 1977, de estado civil casado con Andrea del Valle Imhoff, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Iturraspe n° 719 de la ciudad de San Francisco (Cba.), en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada "VIOTTO JOEL M. Y JEREMIAS –Sociedad de Hecho", CUIT Nº 33-70819118-9, manifiestan que vienen a RECTIFICAR el acta de subsanación suscripta con fecha 28 de Marzo de 2025, todo lo cual, conforme lo convenido y las observaciones realizadas por Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba mediante Expte. 0007-269555/2025, será reemplazado y quedará redactado según lo siguiente: "…La sociedad subsanada girará bajo el tipo sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "LOS PORFIADOS S.R.L." de acuerdo a lo requerido por legislación de fondo y las disposiciones vigentes. La misma tiene sede social en calle Echeverría n° 232, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. …. A los fines de la subsanación se ha confeccionado un balance especial de subsanación, cerrado al 28 de Febrero de 2025 y Rectificación de Balance certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económica con fecha 02 de Junio de 2025, el que refleja la situación patrimonial de la sociedad y que ha sido puesto a disposición de los socios con la debida anticipación legal, el que resulta aprobado por unanimidad. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del acta de subsanación, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, bajo cualquier tipología o modalidad contractual licita, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Agrícola: Producción agrícola en cualquiera de sus especialidades y en todas las etapas del proceso productivo; almacenar, acondicionar y acopiar granos, cereales, forrajeras, hortalizas, legumbres, oleaginosas y demás frutos y productos de su propia explotación como de terceros; prestar servicios de siembra, movimientos de suelos, seguimiento, control de cultivos, plagas, malezas, fumigación, cosecha, ensilado y henolaje, en beneficio propio o de terceros; prestar servicios de asesoramiento, administración, gestión, valuación de explotaciones agrícolas y ganaderas

en cualquiera de sus especialidades, y en todas las etapas del proceso productivo. Explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a granos, cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y demás cultivos; almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. C) Comercial: Compra, venta al por mayor y por menor, canje, consignación, acopio, distribución, importación, servicios relacionados a la actividad agrícola y ganadera, en cualquiera de sus modalidades y etapas del proceso productivo; distribución, consignación, depósito, acopio, almacenamiento, envase y fraccionamiento de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materias primas y sus derivados, productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, maquinarias, destinado a las actividades agropecuarias.- D) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. E) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos; reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales, servicios de pulverización, desinfección y fumigación y transporte automotor de carga de mercancías agrícolas generales de cualquier tipo, propia o de terceros; fletes, acarreos, muebles, semovientes, materias primas elaboradas y no; comerciales, industriales, alimenticias, granos, transporte automotor de carga refrigerada y transporte pesado; y demás que derivaran de las actividades precedentes. Emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos.- Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- F) INDUSTRIAL: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura, alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades.- Capital: a) Suscripción del capital social. El capital social se establece en la suma de Pesos QUINIENTOS SETENTA MILLONES ($570.000.000.-) representados por DIEZ MIL (10.000) cuotas de pesos CINCUENTA Y SIETE MIL ($57.000.-) Valor Nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran con el patrimonio que surge del balance especial de subsanación y rectificación de balance certificado por el Consejo de Ciencias Económicas de fecha 02 de Junio de 2025 que en este mismo acto se aprueba. 1) El Señor Joel Matías VIOTTO subscribe en este acto CINCO MIL (5.000) cuotas de capital social, o sea, la suma de pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES ($285.000.000.-).- 2) El Sr. Jeremías VIOTTO subscribe en este acto CINCO MIL (5.000) cuotas de capital social, o sea, la suma de pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES ($285.000.000.-).- Integración: Tratándose de una subsanación la integración se realizó mediante los bienes de la sociedad que surgen del balance, inventario y rectificación de balance certificado por el Contador Público Nacional, Cra. Silvia Giménez M.P. 10-10570-4 y aprobado por los socios en este acto. Los socios manifiestan con carácter de declaración jurada que los bienes aportados no pertenecen a un fondo de comercio.- Representación: La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el plazo de 50 años por el socio, JOEL MATIAS VIOTTO, quién acepta en este acto el cargo.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Las reuniones de los socios se realizarán cada vez que los mismos las crean necesarias y las resoluciones se tomarán siempre por mayoría del capital social. Se llevará un Libro de Actas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 73 de la Ley Nº 19.550, en el cual se asentarán las resoluciones que tomen los socios en sus reuniones, las que serán suscriptas por todos los socios. En la resolución que se tome, salvo en los casos que este contrato establezca otra proporción, se estará a lo dispuesto en el art. 160 y sus concordantes de la ley 19.550. Para expresar su voluntad los socios tendrán un voto por cada cuota. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.-

1 día - Nº 602738 - $ 40090 - 10/6/2025 - BOE

**SOLAR SERVICIOS SOCIALES S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/05/2025, se cambia la sede social a Boulevard Illia 160- Local 1- de la ciudad de córdoba. Provincia de córdoba República Argentina. Se eligieron autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente manera con mandato por tres ejercicios: Presidente: VERONICA GRAZIANI DNI: 22.562.460; Director Suplente: RODOLFO GRAZIANI DNI: 7.645.002; Fijan domicilio especial en Bv. Illia 160 Local 1 de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - Nº 602465 - $ 1820 - 10/6/2025 - BOE

**CHILEAR UNION S.A.**

**COLONIA CAROYA**

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 37 de fecha 12 de febrero de 2025, se resolvió aceptar las renuncias de los miembros del Directorio a los siguientes cargos: PRESIDENTE: José Luis Sivieri, D.N.I. Nº 8.567.618; VICEPRESIDENTE: Pablo Antonio Sivieri, D.N.I. Nº 29.794.854. Posteriormente se resolvió aceptar la nueva designación de cargos de los miembros del Directorio, con mandato de 3 (tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE: Pablo Antonio Sivieri, D.N.I. Nº 29.794.854; VICEPRESIDENTE: José Luis Sivieri, D.N.I. Nº 8.567.618.

1 día - Nº 602709 - $ 2165 - 10/6/2025 - BOE

**AGRO UCACHA S.R.L.**

**ALEJANDRO ROCA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - Acta de reunión de socios de Agro Ucacha de fecha 12 de Mayo de 2025. Se reúnen en la sede social sita en calle Eduardo Duffy 347, la totalidad de los socios de AGRO UCACHA SRL. Señores Sergio Oscar Reinaudo, D.N.I. 14.624.744, Argentino, nacido el 09/02/1962, divorciado, comerciante, con domicilio en Paso de Los Andes N° 561 de la ciudad de Rio Cuarto, quien lo hace en su carácter de socio y de administrador judicial de su padre el Sr. Enzo Matias Reinaudo, y el Sr David Guido Flores, D.N.I. 8.401.139, Argentino, nacido el 23/06/1950, casado, contador público, con domicilio en Dinkeldein N° de la ciudad de Rio Cuarto, el Sr Federico Flores, D.N.I. 29.402.212, Argentino, nacido el 25/03/1982, soltero, comerciante con domicilio en Olivieri Ángel N°1293 de la ciudad de Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1- Prórroga del plazo del mandato de los gerentes dispuesta en la cláusula OCTAVA del contrato social. Por Unanimidad los socios resuelven modificar la cláusula octava del contrato de la sociedad, la cual quedará redactada de la siguiente manera: OCTAVA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: la sociedad será repre-

sentada, dirigida y administrada por los Sres David Guido Flores, Sergio Oscar Reinaudo y Federico Flores, quienes asumirán el carácter de socios gerentes, debiendo actuar en forma conjunta 2 socios gerentes para comprometer a la sociedad. El mandato de los gerentes David Guido Flores, Sergio Oscar Reinaudo y Federico Flores se extenderá hasta el 31/05/2035. En el ejercicio de la representación social, podrán realizar toda clase de actos y contratos autorizados por ley, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en negocios ajena al giro de la misma, pudiendo contratar y firmar las escrituras de compraventa de inmuebles, constituir derechos reales, contraer y conceder préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales y locar todo tipo de bienes de la sociedad, administrar bienes de otros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales, municipales y privados del país o del extranjero, aclarando que la enumeración no es taxativa, sino simplemente enunciativa. Tras un cambio de opiniones el texto transcripto resulta aprobado por unanimidad-

1 día - Nº 602750 - $ 10745 - 10/6/2025 - BOE

**JS GROUP S.A.**

Reforma de Estatuto y Designación de Autoridades "JS GROUP S.A." - Por acta de Reunión de Socios de fecha 20/05/2025 los accionistas de "JS GROUP SA.", por unanimidad, resolvió: i) Modificar el artículo séptimo del Estatuto Social, el que quedó redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo de una Administración, dicho órgano estará compuesto por el número de Administradores Titulares que fije la Reunión de Socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Para el caso de que la Reunión de Socios designe una Administración colegiada, la Administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Reunión de Socios fija la remuneración de los Administradores. La Reunión de Socios pude designar igual, mayor o menor número de Administradores Suplentes a fin de llenar las vacancias que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un Administrador Suplente es obligatoria, conforme al o normado por el art. 50 de la Ley 27.349. Los Administradores, Titulares y Suplentes, permanecerán en sus cargos mientras no sean removidos por cualquier causa"; ii) Modificar el artículo octavo del Estatuto Social, el que quedó redactado del siguiente modo: "ARTICULO 8: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de los Administradores Titulares, en forma individual e indistinta"; iii) Se procedió a designar autoridades conforme al siguiente detalle: a) Administrador Titular y Representante Juan Manuel GiacorniaDNI 26.393.343, CUIT 20-26393343-6, con domicilio real en Calle Jalpa 1921, barrio Parque Futura de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; b) Administradora suplente a la Sra. Farias Jesica Marcela, DNI 32.786.819, CUIT 27-327866819-0, con domicilio real en Pasaje Julio A. Roca 7974, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.; iv) Finalmente se aprobó un nuevo texto ordenado que incluye las modificaciones antes referenciadas.

1 día - Nº 602817 - $ 9605 - 10/6/2025 - BOE

**EL BIRQUE ANIMACIONES S.A.S.**

**UNQUILLO**

Constitución de fecha 02/06/2025. Socios: 1) AGUSTIN TOURIÑO, D.N.I. N° 32.688.590, CUIT/CUIL N° 20326885909, nacido el día 20/10/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Córdoba 480, barrio La Loma, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) JUAN MANUEL COSTA, D.N.I. N° 27.972.278, CUIT/CUIL N°20279722788, nacido el día 11/03/1980, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Pasaje Hornerito 117, barrio Parque Serrano, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominacion: EL BIRQUE ANIMACIONES S.A.S. Sede: Pasaje Hornerito 117, barrio Parque Serrano, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, desarrollo, representación, producción integral, distribución y comercialización de todo tipo de contenidos audiovisuales. Filmación, animación, producción y posproducción de cortos, medios, largometrajes para cine, televisión, publicidad, web, plataformas VOD, SVOD, BVOD, AVOD, FAST,OTT, plataformas de distribución audiovisual por cualquiera de los medios creados existentes y a crearse sin limitación temporal y/o territorial ni exclusividad alguna. Grabación, preproducción, producción y postproducción de obras artísticas de todo tipo; 2) Creación, desarrollo, producción; elaboración, transformación, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de videojuegos, softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; 3) Realización de consultorías, formación profesional, tutorías de proyectos y todo tipo de asesoramiento técnico, artístico o de producción; 4) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipos de filmación, grabación, sonido, música y fotografía y cualquier material, insumo y/o maquinaria necesarias para el desarrollo del objeto social; 5) Diseñar, crear, ser titular, adquirir por cualquier título, explotar, comercializar, difundir, ejercer, gestionar y/o administrar todo tipo de propiedad intelectual e industrial, derechos conexos y derivados; 6) Exhibición y difusión de productos audiovisuales y de arte en general. Producción, organización, gestión, administración y explotación de eventos, festivales, laboratorios, residencias y cualquier otra instancia de formación, profesionalización, desarrollo y exhibición vinculados a la actividad audiovisual; 7)Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte; 8)Importación y exportación de bienes y servicios; 9) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; 11) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800,00), representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) AGUSTIN TOURIÑO suscribe la cantidad de 50 acciones, 2)JUAN MANUEL COSTA suscribe la cantidad de 50 acciones. Administracion: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL COSTA D.N.I. N° 27972278 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuará en forma individual o colegiada según el caso. El sr AGUSTIN TOURIÑO D.N.I. N° 32688590 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Re-

presentación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr JUAN MANUEL COSTA D.N.I. N° 27972278. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social:31/03.

1 día - Nº 602887 - $ 37876 - 10/6/2025 - BOE

**CABALLERI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

**LA CUMBRE**

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 20/05/2025, se aprobó la renuncia del Sr. Franco Giandana Gigena, D.N.I. N° 33.600.204, a su cargo de Administrador Titular y se resolvió la elección del Sr. Juan Ignacio Dematteis, D.N.I. N° 33.270.580, como Administrador Titular, y de la Sra. Mayu Josefina Pilsel Juarez, D.N.I. N° 38.479.112 como Administradora Suplente.

1 día - Nº 602920 - $ 3009,50 - 10/6/2025 - BOE

**MAXQUIN S.A.S.**

**SAN JOSÉ DE LA DORMIDA**

En San José de la Dormida, a los 20 días del mes de Mayo de 2025, siendo las 10hs., se reunieron los administradores Sra. ANA LAURA GARCIA, DNI 29.207.629 y el Sr. MAXIMILIANO NICOLAS QUITEROS DNI 33.135.926, quienes por unanimidad aprobaron la disolución de la sociedad, la cual se disuelve por la causal 1º prevista por el artículo 94 de la Ley 19.550 :" por decisión de los socios".-

1 día - Nº 603063 - $ 2769 - 10/6/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL CUESTAS, CAMPOS, PAMPAS DE MANANTIALES S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA DEL ESTATUTO - La sociedad "ASOCIACION CIVIL CUESTAS, CAMPOS, PAMPAS DE MANANTIALES S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio con CUIT Nº 30-71772095-0 y con domicilio legal actual en Avenida R Nores Martínez 2649, piso 1, departamento B, barrio jardín, Córdoba Capital, notifica a todos sus accionistas, interesados y al público en general lo siguiente: En la reunión de directorio, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, debidamente convocada y aprobada por unanimidad, se adoptó el acuerdo de cambiar la sede social de la sociedad sin que ello implique reforma del estatuto social, dado que el domicilio social figura como dato accesorio en el contrato constitutivo. La nueva sede social queda fijada en la siguiente dirección: Calle Pública Cañada Sur N° 3851 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se deja constancia que todas las notificaciones y comunicaciones dirigidas a la sociedad, a partir de la publicación del presente edicto, deberán remitirse al nuevo domicilio.- EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 603163 - $ 8764 - 10/6/2025 - BOE

**CM SUDAMERICA S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 28/05/2025 se eligen y distribuyen los siguientes cargos: Presidente al Sr. Esteban Matías Palacios DNI 23.854.384, CUIT:20-23854384-4, argentino, casado, de profesión abogado, nacido el 2 de Abril de 1974, con domicilio real en calle Camino San Carlos, manzana 18, Lote 10, Cañuelas Village de esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Rep. Argentina, y Director Suplente al Sr. Hugo Ernesto Juez, DNI 25.270.821, CUIT: 23-25270821-9, argentino, soltero, comerciante, masculino, nacido el 06 de enero de 1977, con domicilio en calle Belgrano Nº54, 2º piso, dpto. "A", barrio Centro de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la sindicatura. -Publíquese un día.

1 día - Nº 603122 - $ 6732 - 10/6/2025 - BOE

**VALLE SERENO S.A.**

**SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

EDICTO AMPLIATORIO - En la publicación efectuada en el BOE del 25 de abril de 2025 n° 593668, correspondiente al Acta de Asamblea de fecha 12/03/2025, se omitió consignar el carácter de dicha asamblea y de las asambleas que se ratifican. Donde dice: "Acta de Asamblea de fecha 12/03/2025..." Debe decir: "Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 de fecha 12/03/2025..." Asimismo, se deja constancia que las asambleas ratificadas de fecha 23/12/2024; 14/12/2024; 5/01/2023, revistieron también el carácter de Asambleas Generales Ordinarias.-

1 día - Nº 603146 - $ 4780 - 10/6/2025 - BOE

**COSTAS DE MANANTIALES S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA DEL ESTATUTO - La sociedad "COSTAS DE MANANTIALES S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio con CUIT N.º 30-71678536-6 y con domicilio legal actual en Avenida R. Nores Martínez N° 2649, piso 8, departamento B, barrio jardín, Córdoba Capital, notifica a todos sus accionistas, interesados y al público en general lo siguiente: En la reunión de directorio celebrada el día 16 de diciembre de 2024, debidamente convocada y aprobada por unanimidad, se adoptó el acuerdo de cambiar la sede social de la sociedad sin que ello implique reforma del estatuto social, dado que el domicilio social figura como dato accesorio en el contrato constitutivo. La nueva sede social queda fijada en la siguiente dirección: Calle Pública Cañada Sur N° 3851 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se deja constancia que todas las notificaciones y comunicaciones dirigidas a la sociedad, a partir de la publicación del presente edicto, deberán remitirse al nuevo domicilio.- EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 603164 - $ 8252 - 10/6/2025 - BOE

**COLINAS Y TERRAZAS DE MANANTIALES S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA DEL ESTATUTO - La sociedad "COLINAS Y TERRAZAS DE MANANTIALES S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio con CUIT N.º 33-71653973-9 y con domicilio legal actual en Avenida R. Nores Martínez N° 2649, piso 8, departamento B, barrio Centro, Córdoba Capital, notifica a todos sus accionistas, interesados y al público en general lo siguiente: En la reunión de directorio celebrada el día 16 de diciembre de 2024, debidamente convocada y aprobada por unanimidad, se adoptó el acuerdo de cambiar la sede social de la sociedad sin que ello implique reforma del estatuto social, dado que el domicilio social figura como dato accesorio en el contrato constitutivo. La nueva sede social queda fijada en la siguiente dirección: Calle Pública Cañada Sur N° 3851 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se deja constancia que todas las notificaciones y comunicaciones dirigidas a la sociedad, a partir de la publicación del presente edicto, deberán remitirse al nuevo domicilio.- EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 603165 - $ 8444 - 10/6/2025 - BOE

**LOMAS DE MANANTIALES S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA DEL ESTATUTO - La sociedad "LOMAS DE MANANTIALES S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio con CUIT N.º 30-71649786-7 y con domicilio legal actual en Avenida R Nores Martínez N.º 2709, barrio jardín, Córdoba Capital, notifica a todos sus accionistas, interesados y al público en general lo siguiente: En la reunión de directorio celebrada el día 16 de diciembre de 2024, debi-

damente convocada y aprobada por unanimidad, se adoptó el acuerdo de cambiar la sede social de la sociedad sin que ello implique reforma del estatuto social, dado que el domicilio social figura como dato accesorio en el contrato constitutivo. La nueva sede social queda fijada en la siguiente dirección: Calle Pública Cañada Sur N° 3851 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se deja constancia que todas las notificaciones y comunicaciones dirigidas a la sociedad, a partir de la publicación del presente edicto, deberán remitirse al nuevo domicilio.- EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 603166 - $ 8044 - 10/6/2025 - BOE

**URBANIZACIÓN RESIDENCIAL MIRADORES DE MANANTIALES II S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA DEL ESTATUTO - La sociedad "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL MIRADORES DE MANANTIALES II S.A." inscrita en el Registro Público de Comercio con CUIT N.º 30-71638353-5 y con domicilio legal actual en Avenida R Nores Martínez N.º 2709, barrio jardín, Córdoba Capital, notifica a todos sus accionistas, interesados y al público en general lo siguiente: En la reunión de directorio celebrada el día 16 de diciembre de 2024, debidamente convocada y aprobada por unanimidad, se adoptó el acuerdo de cambiar la sede social de la sociedad sin que ello implique reforma del estatuto social, dado que el domicilio social figura como dato accesorio en el contrato constitutivo. La nueva sede social queda fijada en la siguiente dirección: Calle Pública Cañada Sur N° 3851 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se deja constancia que todas las notificaciones y comunicaciones dirigidas a la sociedad, a partir de la publicación del presente edicto, deberán remitirse al nuevo domicilio.- EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 603167 - $ 8556 - 10/6/2025 - BOE

**PRADOS Y SOLARES DE MANANTIALES S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA DEL ESTATUTO - La sociedad "PRADOS Y SOLARES DE MANANTIALES S.A." inscrita en el Registro Público de Comercio con CUIT Nº 33-71647722-9 y con domicilio legal actual en Calle Rogelio Martinez N° 2709, barrio jardín, Córdoba Capital, notifica a todos sus accionistas, interesados y al público en general lo siguiente: En la reunión de directorio, suscripta en Acta de Directorio N° 7, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, debidamente convocada y aprobada por unanimidad, se adoptó el acuerdo de cambiar la sede social de la sociedad sin que ello implique reforma del estatuto social, dado que el domicilio social figura como dato accesorio en el contrato constitutivo. La nueva sede social queda fijada en la siguiente dirección: Calle Pública Cañada Sur N° 3851 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se deja constancia que todas las notificaciones y comunicaciones dirigidas a la sociedad, a partir de la publicación del presente edicto, deberán remitirse al nuevo domicilio.- EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 603169 - $ 8492 - 10/6/2025 - BOE

**RINCONES, BRISAS Y QUEBRADAS DE MANANTIALES S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA DEL ESTATUTO - La sociedad "RINCONES, BRISAS Y QUEBRADAS DE MANANTIALES S.A." inscrita en el Registro Público de Comercio con CUIT Nº 30-71750979-6 y con domicilio legal actual en Avenida R. Nores Martinez N° 2649, piso 8, departamento B, barrio jardín, Córdoba Capital, notifica a todos sus accionistas, interesados y al público en general lo siguiente: En la reunión de directorio celebrada el día 16 de diciembre de 2024, debidamente convocada y aprobada por unanimidad, se adoptó el acuerdo de cambiar la sede social de la sociedad sin que ello implique reforma del estatuto social, dado que el domicilio social figura como dato accesorio en el contrato constitutivo. La nueva sede social queda fijada en la siguiente dirección: Calle Pública Cañada Sur N° 3851 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se deja constancia que todas las notificaciones y comunicaciones dirigidas a la sociedad, a partir de la publicación del presente edicto, deberán remitirse al nuevo domicilio.- EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 603171 - $ 8596 - 10/6/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA DEL ESTATUTO - La sociedad "ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A." inscrita en el Registro Público de Comercio con CUIT Nº 30-71467050-2 y con domicilio legal actual en Calle Av. Rogelio Martínez N° 2649, piso 7, departamento C, barrio Jardín, Córdoba Capital, notifica a todos sus accionistas, interesados y al público en general lo siguiente: En la reunión de directorio, suscripta en Acta de Directorio N° 28, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, debidamente convocada y aprobada por unanimidad, se adoptó el acuerdo de cambiar la sede social de la sociedad sin que ello implique reforma del estatuto social, dado que el domicilio social figura como dato accesorio en el contrato constitutivo. La nueva sede social queda fijada en la siguiente dirección: Calle Pública Cañada Sur N° 3851 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se deja constancia que todas las notificaciones y comunicaciones dirigidas a la sociedad, a partir de la publicación del presente edicto, deberán remitirse al nuevo domicilio.- EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 603172 - $ 8684 - 10/6/2025 - BOE

**URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA DEL ESTATUTO - La sociedad "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A." inscrita en el Registro Público de Comercio con CUIT Nº 30-71613634-1 y con domicilio legal actual en Calle Av. Rogelio Martínez N° 2649, piso 7, departamento D, barrio Jardín, Córdoba Capital, notifica a todos sus accionistas, interesados y al público en general lo siguiente: En la reunión de directorio, suscripta en Acta de Directorio N° 11, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, debidamente convocada y aprobada por unanimidad, se adoptó el acuerdo de cambiar la sede social de la sociedad sin que ello implique reforma del estatuto social, dado que el domicilio social figura como dato accesorio en el contrato constitutivo. La nueva sede social queda fijada en la siguiente dirección: Calle Pública Cañada Sur N° 3851 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se deja constancia que todas las notificaciones y comunicaciones dirigidas a la sociedad, a partir de la publicación del presente edicto, deberán remitirse al nuevo domicilio.- EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 603174 - $ 9148 - 10/6/2025 - BOE

**NOCALO S.A.S**

En la Ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de mayo del año 2025, a las 11.30 hs, se reunieron en la sede social los socios de Nocalo S.A.S, estando presentes los socios que representan el 100% del capital social. Se establecieron como puntos del órden del día 1. Ratificación del acta de reunión de socios N.1 llevada a cabo el día 23 de abril del año 2025, en su punto uno del órden del día donde dice: "Cambio de sede social de NOCALO S.A.S. dentro de la provincia de Córdoba." y 2. Rectificación del punto 2 del órden del día de la misma acta, donde dice "Modificación del artículo PRIMERO del Estatuto Social de la sociedad." Respecto del primer punto, se ratifica en su totalidad lo resuelto, en donde se estableció nueva sede social de la sociedad en el domicilio Juan de Dios Correas 7148, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Respecto del segundo punto, los so-

cios resuelven por unanimidad rectificar lo dispuesto en el acta anterior, en atención a que el cambio de sede social no implica modificación alguna del estatuto, dado que dicha sede se encuentra establecida en una cláusula transitoria. En consecuencia, el estatuto social no sufre modificación de ningún tipo.

1 día - Nº 603286 - $ 9620 - 10/6/2025 - BOE

**INES BRITO SRL**

**RIO CUARTO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días de mayo de 2025, se reúnen los sres. Cónyuges de primeras nupcias Maria Ines BRITO, argentina, nacida el 26/06/1966, DNI 11960407, ama de casa, y Carlos Alberto GOUARDERES, argentino, nacido el 8/10/1955, DNI 11574967, jubilado, todos con domicilio en Avenida General Pacheco 1700, Don Torcuato, Buenos Aires, ambos socios de INES BRITO SRL, entidad en formación y proceso de inscripción. El objeto de la presente es tratar el orden del día, a saber: RECTIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN PROCESO DE INSCRIPCION "INES BRITO SRL" CORRECCION DE ERRORES Y COMPLETAMIENTO DE DATOS EN LAS CLAUSULAS CUARTA Y DOMICILIO ESPECIAL. Y RATIFICACION DEL CONTENIDO DE LAS DEMAS CLAUSULAS. Encontrándose reunido el quorum necesario para deliberar y decidir conforme la legislación vigente, se comienza a tratar el orden del día: RECTIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN PROCESO DE INSCRIPCION "INES BRITO SRL" CORRECCION DE ERRORES Y COMPLETAMIENTO DE DATOS EN LAS CLAUSULAS CUARTA Y DOMICILIO ESPECIAL. Y RATIFICACION DEL CONTENIDO DE LAS DEMAS CLAUSULAS. Toma la palabra la Sra. Maria Ines Brito y expone que se advirtieron algunos errores en el acta de constitución societaria al momento de solicitar la inscripción de esta habiendo ello sido motivo de observación y rechazo por LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, con fecha 20 de mayo de 2025. Por tanto, se pone a consideración la RECTIFICACIÓN de los siguientes elementos: a) en lo que respecta a la cláusula cuarta, en el Contrato Social difiere la cantidad de cuotas en que se divide el capital social que se expresan el número de lo que consta en letras, siendo la expresión correcta en letras SESENTA MIL, y no diez mil como se consignó involuntariamente de manera errónea. b) En lo que refiere al punto b del acta constitutiva, falta de constituir domicilio especial (en los términos del art. 157 y 256 L.G.S. - art. 38 inc. i RG 3/23), proponiéndose fijar como domicilio especial la siguiente dirección SAN MARTIN NRO. 2879, PISO 3 "A" DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, PROVINCIA DE CÓRDOBA. Luego de un breve intercambio se pone en consideración los puntos expuestos, aprobándose por unanimidad la RECTIFICACIÓN del acta de constitución societaria (contrato social de la entidad "INES BRITO SRL" en proceso de inscripción), en los puntos indicados. Asimismo, se aprueba POR UNANIMIDAD la RATIFICACION el contenido de las demás clausulas, en cuanto no fueron rectificadas. En este acto, ambos socios, suscriben la presente de conformidad. Como consecuencia de lo decidido, se transcribe el acta de constitución societaria (CONTRATO SOCIAL DE LA ENTIDAD "INES BRITO SRL"), con las modificaciones aprobadas en la presente, manteniéndose las demás cláusulas que han sido ratificadas, en función de lo cual el citado contrato social quedará redactado de la siguiente manera en lo específicamente rectificado por los socios: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos seiscientos mil ($600.000), dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas sociales de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 1. La señora María Inés Brito, suscribe la cantidad de cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas sociales. 2. Carlos Alberto Gouarderes, suscribe la cantidad de doce mil (12.000) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el salgo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Es decir, la Señora Brito integra la suma de $120.000 y el Sr. Carlos Alberto Gouarderes integra la suma de $ 30.000. Se pacta conforme el art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas"; "En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en San Martín 2879, piso 3 "A", Rio Cuarto, Córdoba. b) Designar: a. Gerente Titular Maria Inés BRITO DNI 11.960.407, estado civil casada, domicilio real en Avenida General Pacheco 1700, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en San Martin 2879, Piso 3 "A", Río Cuarto, Córdoba. b. Gerente Suplente Carlos Alberto GOUARDERES, DNI 11.574.967, estado civil casado, domicilio real en Avenida General Pacheco 1700, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en San Martin 2879, Piso 3 "A", Río Cuarto, Córdoba, ambos por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrase comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, la/el Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. c). Autoriza a Maria Delia Carolina BOLONTRADE, DNI 34.646.020, CUIL 27-34646020-8, con domicilio legal en calle Buena Vista Nro. 604 de la ciudad de Río Cuarto, para que en forma indistinta cualquiera de ellos realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolos para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece". Sin otros puntos que tratar, se cerró la sesión en el lugar y fecha indicados, suscribiendo los socios y el compareciente el acta de mención.

1 día - Nº 603227 - $ 46756 - 10/6/2025 - BOE

**MAOLI SAS**

**SAN ANTONIO DE ARREDONDO**

MAOLI SAS–CUIT 30-71862696-6–Ratificación/ Rectificación de Reunión de socios.Por acta de reunión de socios fecha 04 de junio 2025 se resuelve: Orden del día 1: El objeto de esta reunión es dejar en Claro que:con el acta número 2,fecha de reunión el día 19/02/2025, rectificamos (corregimos) el acta número 1,con fecha de reunión el día 19/11/2024.-Y en conformidad del socio saliente y el socio entrante en la presente acta–acta número 3-fecha de reunión 04 de junio del 2025, ratificamos, confirmamos y validamos el acta número 2 con fecha de reunión 19/02/2025 en todas y cada una de sus partes. En el acta numero 3 fecha de reunión 04/06/2025,quedo transcripta el acta numero 2 con fecha de reunión 19/02/2025 la cual fue publicada-1/4/2025 –BOE

1 día - Nº 603249 - $ 6044 - 10/6/2025 - BOE

**UBUNTU**
**CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.A.S**

Por instrumento privado celebrado en fecha 30 de mayo de 2025, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada UBUNTU CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.A.S., con domicilio de sede social en Calle Celso Barrios 3609, lote 14, mzna 14, B, de la localidad de Cordoba, De-

partamento Capital, Provincia de Córdoba. Con sus socios fundadores los Sres.: César Augusto Grecco, DNI 33.101.746, CUIT 23-33101746-9, estado civil casado, nacido el 27/06/1987 edad 37 años, profesión contador publico, con domicilio en Bernardo Erb 98, Arroyito, Córdoba. Y el Sr. Miguel David Romero Bacha, DNI 34.455.027, CUIT: 20-34455027-2, estado civil casado, nacido el 15/06/1989 de edad 35, profesión contador publico, con domicilio en Celso Barrios 3609 L14 M14 B, Ciudad de Córdoba. e declara constituir dicha S.A.S Bajo la siguientes condiciones: A) El objeto social de la S.A.S consiste en la prestación de servicios profesionales en las áreas contable, impositiva, laboral, administrativa y tecnológica. Esto incluye, entre otras actividades: la contabilidad general y financiera; liquidación de impuestos y sueldos; asesoramiento tributario, laboral y empresarial; consultoría en administración, negocios y estrategia; implementación de sistemas de gestión y soluciones tecnológicas; automatización de procesos; y elaboración de informes financieros y de gestión. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que resulten necesarios o convenientes, dentro del país o en el extranjero, pudiendo incluso participar en otras sociedades o asociaciones de objeto similar o complementario. También podrá brindar servicios de capacitación, soporte técnico y representación ante organismos públicos o privados. B) La sociedad tiene una duración de 99 años desde su publicación en el registro publico. C) Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. D) El capital social es de setecientos mil pesos ($700.000), totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo mediante transferencias bancarias por los socios en cuenta bancaria correspondiente para este tipo de sociedades. E) Los aportes han sido realizados en forma dineraria, conforme a los comprobantes de transferencias adjuntadas en proceso de inscripción y De la siguiente forma: El capital es de PESOS SETECIENTOS MIL Representados por SETECIENTAS (700) acciones de PESOS MIL ($1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” Con derecho a UN (1) voto por accion. El mismo puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 44 de la LEY 27.349, en las siguientes proporciones: César Augusto Grecco: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($350.000) – 50%. Miguel David Romero Bacha: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($350.000) – 50%. F) La administración y representación legal de la sociedad estará cargo de dos administradores solidarios, quienes ejercieron el cargo por tiempo indeterminado, con facultades plenas para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, incluyendo aquellos mencionados en el artículo 375 del código civil y comercial de la nación. Ambos administradores actuarán con facultades solidarias, pudiendo obligar y representar a la sociedad en forma indistinta, sin necesidad, de acuerdo, conjunto en autorización previa del administrador. Los administradores aceptan el cargo en este acto, declarando no estar comprendido por las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la normativa vigente. La sociedad prescinde de fiscalización. Todos los socios aceptan es este acto dicha constitución, firman conformes.

1 día - Nº 603307 - $ 30020 - 10/6/2025 - BOE

**ROMERO MATERIALES DE CONSTRUCCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

**VILLA DOLORES**

REUNION ROMERO MATERIALES DE CONSTRUCCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - El día 25 de Abril del 2025, los socios se reúnen en sede social a fin de modificar el capital social de la empresa y proceden a modificar el artículo cinco del instrumento constitutivo el cual quedará redactado del siguiente modo “El Capital Social es de $5.980.000 (pesos CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL) representado por cincuenta y nueve mil ochocientas (59800) acciones, de pesos cien ($100,00) Valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede, ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349.”

1 día - Nº 603260 - $ 5396 - 10/6/2025 - BOE

**IBRICOM S.A.S.**

Constitución de fecha 30/04/2025.Socio: ALEJANDRO SANCHEZ CEVASCO DNI 36807307, CUIT 20-36807307-6, nacido 18/05/1992, soltero, nacionalidad Argentina, sexo M, Comerciante, domicilio real Calle Lavallol 4665, de la ciudad de CABA, Prov. De Bs. As.DENOMINACIÓN: IBRICOM S.A.S.SEDE: calle 27 de abril 434,Córdoba, Dto. Capital, Prov. De Córdoba, Rep. Arg. DURACIÓN 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo.OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto 1) La importación, exportación, comercialización y distribución de equipos, insumos y componentes de fibra óptica, redes de telecomunicaciones (FTTH, FTTE, GPON) y electrónica asociada 2) El diseño, construcción, instalación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones e infraestructura para internet de alta velocidad 3) La prestación de servicios de conectividad, acceso a internet y telecomunicaciones para hogares, empresas y entidades públicas o privadas 4) El asesoramiento técnico, consultoría y soporte especializado en redes y tecnologías de la información (TIC) 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social 8) Importación y exportación de bienes y servicios en general 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos 10) Compra y Venta mayorista y minorista, servicio técnico especializado, reparación, distribución y logística de electrodomésticos, productos electrónicos en general, sus repuestos y partes. 11) Provisión de Servicios de garantía extendida y seguros para electrodomésticos 12) Certificación y homologación de productos electrónicos, eléctricos y de las TIC. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.CAPITAL SOCIAL es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro ($593664.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos ($5936.64) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción.SUSCRIPCIÓN: ALEJANDRO SANCHEZ CEVASCO suscribe Cien acciones, por un total de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro ($593664). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose el accionista a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACIÓN a cargo de ALEJANDRO SANCHEZ CEVASCO DNI 36807307 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso y durara en su cargo mientras no cometan actos

que sean pasibles de remoción por justa causa. LUCIANA BELEN GUZMAN DNI 35960776, administradora suplente y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ALEJANDRO SANCHEZ CEVASCO DNI 36807307, Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN: se prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 603379 - $ 38412 - 10/6/2025 - BOE

**CLINICA PRIVADA INTEGRAL DE PSIQUIATRIA SAN NICOLAS S.R.L.**

Mediante reunión de socios de fecha 6 de Junio de 2025, se resolvió por unanimidad: i) Dejar sin efecto lo resuelto en las reuniones de socios de fecha 12 de febrero de 2025 y 19 de febrero de 2025. ii) Aprobar la cesión de 250 cuotas sociales efectuada por el Sr. Daniel Gustavo GAY BARBOSA, D.N.I. N° 14.291.022, C.U.I.T. N° 20-14291022-6, argentino, nacido el 22/06/1960, casado, abogado, con domicilio en Casa 12, Manzana 33 S/N, Barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, mediante instrumento de fecha 19 de febrero de 2025, a favor de la Sra. Carmen Rosa PAEZ DE LA VEGA, D.N.I. N° 12.569.271, C.U.I.T. N° 27-12569271-6, argentina, nacida el 29/09/1956, divorciada, médica, con domicilio en Manzana E, Lote 1, Barrio Los Cielos, Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y aprobar la modificación de la cláusula CUARTA del Contrato Social, que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social es de PESOS DIEZ MIL ($10.000), representado por un mil (1.000) cuotas sociales, de pesos diez ($ 10.) cada una, que se encuentran totalmente integradas y pertenecen a: i) JORGELINA MARÍA DEL CARMEN BARBOSA, D.N.I. 3.481.566, titular de 750 cuotas sociales, representativas del 75% del capital social; ii) CARMEN ROSA PAEZ DE LA VEGA, D.N.I. 12.569.271, titular de 250 cuotas sociales, representativas del 25% del capital social." iii) Prorrogar el plazo de la Sociedad, por el término de 20 años contados desde la fecha de la reunión de socios. En virtud de ello, se modifica el Contrato Social en su cláusula Segunda, que queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: El término de duración de la Sociedad será de veinte (20) años contados desde el 06 de junio de 2025, expirando el día 05 de junio de 2045. Este plazo podrá prorrogarse mediante decisión unánime." iv) Fijar como nueva fecha de cierre del ejercicio el día 31 de marzo de cada año. En virtud de ello, se modifica el Contrato Social en su cláusula Novena, que queda redactada de la siguiente manera: "NOVENA: El ejercicio económico financiero cerrará el 31 de marzo de cada año, y la Sociedad preparará a dicha fecha su balance general y demás documentos exigidos por la ley, los que serán sometidos a consideración de los socios dentro de los 90 días de la fecha de finalización del ejercicio. Las ganancias se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado, previas las deducciones y/o reservas que por ley pueda corresponder." v) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Daniel Gustavo GAY BARBOSA al cargo de Gerente Suplente de la Sociedad, para el que fue designado en el Contrato Social Constitutivo de fecha 28/02/1985. vi) En virtud del fallecimiento de quien ocupaba el cargo de Gerente Titular, Sr. Fernando Luis GAY, D.N.I. 12.510.221, el día 29 de mayo de 2025, se designó a Constanza María GAY, D.N.I. 33.894.625, y Melisa Desirée GAY, D.N.I. 33.030.545, para que ocupen el cargo de Gerente de la gerencia plural y con actuación indistinta, por el término de duración de la Sociedad. En mérito de ello, se resuelve reformar la cláusula séptima del Contrato Social, que quedará redactada de la siguiente manera: "SÉPTIMA: Administración: La administración, uso de la firma y representación de la Sociedad será ejercida por una gerencia plural con actuación indistinta, conformada por Constanza María GAY, D.N.I. 33.894.625, y Melisa Desirée GAY, D.N.I. 33.030.545, designadas por el plazo de duración de la Sociedad. Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles, inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, siempre cumplimentando la exigencia del Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, como así también efectuar las operaciones bancarias con Instituciones oficiales, privadas o mixtas, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero." Presentes el acto, CONSTANZA MARÍA GAY, D.N.I. N° 33.894.625, C.U.I.T. N° 27-33894625-8, argentina, nacida el 08/09/1988, soltera, Contadora Pública, con domicilio en Manzana E Lote 1, Barrio Los Cielos, Valle Escondido, Córdoba Capital, y MELISA DESIREE GAY, D.N.I. N° 33.030.545, C.U.I.T. N° 27-33030545-8, argentina, nacida el 09/05/1987, soltera, Licenciada en Kinesiología, con domicilio en Manzana E Lote 1, Barrio Los Cielos, Valle Escondido, aceptaron en forma expresa el cargo para el que fueron elegidas y por el tiempo de duración, y constituyeron domicilio especial en la sede social.

1 día - Nº 603382 - $ 36844 - 10/6/2025 - BOE

**ANSOPAZ S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 14 de fecha 09/05/2025 se resolvió: a) ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 05/05/2025 por la que se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Presidente: Ricardo Andrés VARTALITIS, D.N.I. 25.782.922. Directora Suplente: María Fernanda MUÑOZ, D.N.I. 27.519.188. Se prescinde de Sindicatura y b) Reformar estatuto social por la modificación de su artículo tercero, el que quedó redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Importación de calzado, entendiendo por tales a productos manufacturados terminados, y de materias primas, productos o subproductos, derivados de la industria para la confección del calzado. 2) Comercialización, almacenamiento, distribución, otorgamiento y adquisición de licencias, diseño y consignación, al por mayor y menor, de los productos mencionados precedentemente y/o que sean conexos al cumplimiento del objeto social, pudiendo asumir representaciones comerciales de productoras y fabricantes, y la instalación, explotación integral de negocios y administración de establecimientos, tales como galpones y/o plantas fabriles y de almacenamiento para los propósitos antes señalados y dar o tomar franquicias comerciales propias y/o de terceros. 3) Industrialización de los bienes mencionados en el punto 1. 4) La financiación de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social, quedando expresamente excluidas las actividades definidas y comprendidas en la Ley de

Entidades Financieras. 5) Fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomisos inmobiliarios, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda, exceptuando los fideicomisos financieros. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de bienes muebles, inmuebles y/o derechos, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la administración de los bienes y/o derechos fideicomitidos, realizar los pagos que requiera la administración y/o la realización de las obras y proyectos que conformen la manda fiduciaria y/u objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o fideicomisarios y/o sus cesionarios los bienes y/o los derechos que le corresponden según los instrumentos y/o contratos que oportunamente se otorguen y/o suscriban. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos permitidos por las leyes y el presente estatuto."

1 día - Nº 603401 - $ 26076 - 10/6/2025 - BOE

**COLMERA S.A.S.**

Constitución de fecha 27/05/2025. Socios: 1) RAFAEL SANCHEZ, D.N.I. N° 36610663, CUIT/CUIL N° 20366106635, nacido/a el día 14/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Galindo Beatriz 1915, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RICARDO AGUSTIN VERA SANCHEZ, D.N.I. N° 32683643, CUIT/CUIL N° 20326836436, nacido/a el día 13/12/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economia, con domicilio real en Calle Ejercito Argentino 1067, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COLMERA S.A.S.Sede: Calle Acosta Sgto 28, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (616400) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Dieciseis Con Cuarenta Céntimos (616.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) RAFAEL SANCHEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) RICARDO AGUSTIN VERA SANCHEZ, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RICARDO AGUSTIN VERA SANCHEZ, D.N.I. N° 32683643 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) RAFAEL SANCHEZ, D.N.I. N° 36610663 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO AGUSTIN VERA SANCHEZ, D.N.I. N° 32683643. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/03

1 día - Nº 603264 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**FABNIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 19/05/2025. Socios: 1) NICOLAS ROMAN ORLANDONI, D.N.I. N° 31335252, CUIT/CUIL N° 20313352529, nacido/a el día 05/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 356, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABRICIO AGUSTIN TORASSO, D.N.I. N° 38337433, CUIT/CUIL N° 20383374333, nacido/a el día 05/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gregorio Dean Funes 856, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FABNIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle General Jose De San Martin 356, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de

Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS ROMAN ORLANDONI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) FABRICIO AGUSTIN TORASSO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FABRICIO AGUSTIN TORASSO, D.N.I. N° 38337433 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ROMAN ORLANDONI, D.N.I. N° 31335252 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO AGUSTIN TORASSO, D.N.I. N° 38337433. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - Nº 603271 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**LOGÍSTICA TENEDINI S.A.S.**

Constitución de fecha 05/06/2025. Socios: 1) ALEJANDRO MARTIN TENEDINI, D.N.I. N° 24230371, CUIT/CUIL N° 20242303718, nacido/a el día 19/01/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Arroyo Algodon, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUADALUPE TENEDINI OLAVIAGA, D.N.I. N° 40816366, CUIT/CUIL N° 27408163663, nacido/a el día 23/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Velez Sarsfield 754, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARTINA TENEDINI OLAVIAGA, D.N.I. N° 47365467, CUIT/CUIL N° 27473654674, nacido/a el día 09/08/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Velez Sarsfield 754, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PAULA BELEN TENEDINI OLAVIAGA, D.N.I. N° 39613699, CUIT/CUIL N° 27396136991, nacido/a el día 23/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Amadeo Sabattini 813, barrio Roque Saenz Peña, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOGÍSTICA TENEDINI S.A.S.Sede: Calle Fitz Roy 1900, barrio Industrial, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros; pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 3. Importación y exportación de bienes y servicios. 4. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.5. Compra, venta y permuta, colocación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GUADALUPE TENEDINI OLAVIAGA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) MARTINA TENEDINI OLAVIAGA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) ALEJAN-

DRO MARTIN TENEDINI, suscribe la cantidad de 70 acciones. 4) PAULA BELEN TENEDINI OLAVIAGA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO MARTIN TENEDINI, D.N.I. N° 24230371 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GUADALUPE TENEDINI OLAVIAGA, D.N.I. N° 40816366 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO MARTIN TENEDINI, D.N.I. N° 24230371.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 603272 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**INEU S.A.S.**

Constitución de fecha 26/05/2025. Socios: 1) ROMAN ISMAEL SILEONI, D.N.I. N° 40030651, CUIT/CUIL N° 20400306517, nacido/a el día 24/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Alerce 325, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANO GABRIEL LARA, D.N.I. N° 28205694, CUIT/CUIL N° 20282056942, nacido/a el día 02/05/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 421, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANIEL ALEJANDRO RAMON CAUDANA, D.N.I. N° 26426321, CUIT/CUIL N° 20264263213, nacido/a el día 17/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 421, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CLAUDIO JAVIER SILEONI, D.N.I. N° 34294111, CUIT/CUIL N° 20342941118, nacido/a el día 21/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alerce 375, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 5) JAVIER ANIBAL SILEONI, D.N.I. N° 16885883, CUIT/CUIL N° 20168858834, nacido/a el día 15/07/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 727, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INEU S.A.S.Sede: Calle Sarmiento 421, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 7000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JAVIER ANIBAL SILEONI, suscribe la cantidad de 1400 acciones. 2) ROMAN ISMAEL SILEONI, suscribe la cantidad de 1050 acciones. 3) MARIANO GABRIEL LARA, suscribe la cantidad de 1750 acciones. 4) DANIEL ALEJANDRO RAMON CAUDANA, suscribe la cantidad de 1750 acciones. 5) CLAUDIO JAVIER SILEONI, suscribe la cantidad de 1050 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL ALEJANDRO RAMON CAUDANA, D.N.I. N° 26426321 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CLAUDIO JAVIER SILEONI, D.N.I. N° 34294111 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ALEJANDRO RAMON CAUDANA, D.N.I. N° 26426321.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 603280 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**VERITAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**

Constitución de fecha 02/06/2025. Socios: 1) LUIS ENRIQUE VIDELA, D.N.I. N° 11114546, CUIT/CUIL N° 20111145467, nacido/a el día 29/06/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aztecas 1141, barrio Juan Facundo Quiroga, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina 2) FAUSTO

RAMON BAZAN, D.N.I. N° 18314292, CUIT/CUIL N° 20183142926, nacido/a el día 12/07/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ciudad De Viedma 2087, barrio Argentino, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina Denominación: VERITAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.Sede: Calle Dean Funes 1420, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por menor y mayor de aparatos de telefonía y comunicación. 16) Venta al por menor y mayor de productos de almacén, kioscos y polirrubros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUIS ENRIQUE VIDELA, suscribe la cantidad de 49 acciones. 2) FAUSTO RAMON BAZAN, suscribe la cantidad de 51 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FAUSTO RAMON BAZAN, D.N.I. N° 18314292 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUIS ENRIQUE VIDELA, D.N.I. N° 11114546 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FAUSTO RAMON BAZAN, D.N.I. N° 18314292. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/05

1 día - Nº 603298 - s/c - 10/6/2025 - BOE

---

**DODEVA S.A.S.**

Constitución de fecha 02/06/2025. Socios: 1) LEANDRO MARTIN BELETTI, D.N.I. N° 31744550, CUIT/CUIL N° 20317445505, nacido/a el día 03/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 206, barrio Centrico, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DODEVA S.A.S.Sede: Calle Concejala J.F.De Batiston 298, barrio Centro, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e

integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinte Millones (20000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LEANDRO MARTIN BELETTI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO MARTIN BELETTI, D.N.I. N° 31744550 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ARACELI ROXANA ROMANO, D.N.I. N° 33198905 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO MARTIN BELETTI, D.N.I. N° 31744550.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 603306 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**BRILLO LIQUIDO S.A.S.**

Constitución de fecha 26/05/2025. Socios: 1) EMILIANO GASTON ROTEDA, D.N.I. N° 32406973, CUIT/CUIL N° 23324069739, nacido/a el día 12/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Treviso 4384, barrio Los Olmos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO IGNACIO MORO, D.N.I. N° 32541669, CUIT/CUIL N° 20325416697, nacido/a el día 25/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Yucas Esq Acacia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BRILLO LIQUIDO S.A.S. Sede: Calle Cafayate 1108, barrio Los Olmos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (616400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Ciento Sesenta Y Cuatro (6164.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO GASTON ROTEDA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO IGNACIO MORO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCISCO IGNACIO MORO, D.N.I. N° 32541669 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO GASTON ROTEDA, D.N.I. N° 32406973 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO IGNACIO MORO, D.N.I. N° 32541669.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 603349 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**RSSI COMERCIAL S.A.S.**

Constitución de fecha 04/06/2025. Socios: 1) MARCELO JAVIER ROSSI, D.N.I. N° 22738364, CUIT/CUIL N° 20227383640, nacido/a el día 22/07/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Bernardino Rivadavia 250, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RSSI COMERCIAL S.A.S. Sede: Boulevard Bernardino Rivadavia 250, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO JAVIER ROSSI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCELO JAVIER ROSSI, D.N.I. N° 22738364 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NESTOR MARCIAL ROSSI, D.N.I. N° 6604456 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO JAVIER ROSSI, D.N.I. N° 22738364.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - Nº 603372 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**ENREAR S.A.U.**

Ampliatorio y rectificativo del Nº 575.197 del 26.12.2024 - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 49 del 08.6.2025 se ratificó y rectificó lo resuelto mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 47 del 26.6.2024. Se rectifica la prima sobre la par publicada en el edicto de referencia, siendo la correcta la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Tres con Noventa y Cuatro Centavos ($242.383,94.-) por cada acción, es decir una prima sobre la par total de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco ($242.383.945).

1 día - Nº 603380 - $ 4812 - 10/6/2025 - BOE

**GREAT MIX S.A.S.**

Constitución de fecha 04/06/2025. Socios: 1) FEDERICO JOHNSTON, D.N.I. N° 25141007, CUIT/CUIL N° 20251410071, nacido/a el día 19/01/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fabrisio E Carrascul 466, barrio Chacra De Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OSCAR ALEJANDRO SORIA, D.N.I. N° 14693312, CUIT/CUIL N° 20146933123, nacido/a el día 04/11/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Armada Argentina 3155, barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GUSTAVO JOSE BOCCO, D.N.I. N° 25608544, CUIT/CUIL N° 20256085446, nacido/a el día 27/10/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Tucuman 26, piso 7, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) RICARDO BONGIOVANNI, D.N.I. N° 27013046, CUIT/CUIL N° 20270130462, nacido/a el día 20/10/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Ohhigins 3453, barrio Bialet Masse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GREAT MIX S.A.S.Sede: Calle Tucuman 26, piso 7, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FEDERICO JOHNSTON, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) GUSTAVO JOSE BOCCO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) OSCAR ALEJANDRO SORIA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 4) RICARDO BONGIOVANNI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO JOSE BOCCO, D.N.I. N° 25608544 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) OSCAR ALEJANDRO SORIA, D.N.I. N° 14693312 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO JOSE BOCCO, D.N.I. N° 25608544.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/05

1 día - Nº 603377 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**GRUPOMELCHISIO**
**HELADOS & CAFÉ S.A.S.**

Constitución de fecha 30/05/2025. Socios: 1) JOSE HECTOR MELANO, D.N.I. N° 16745855, CUIT/CUIL N° 20167458557, nacido/a el día 12/08/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Teresa P. De Nannini 816, barrio El Bosque, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALBERTO RAUL MARCHISIO, D.N.I. N° 11557206, CUIT/CUIL N° 20115572068, nacido/a el día 30/11/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en calle Alte Brown 628, Barrio Bme. Mitre, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JAVIER ALBERTO MARCHISIO, D.N.I. N° 38280347, CUIT/CUIL N° 20382803478, nacido/a el día 09/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Almirante Guillermo Brown 628, barrio Central Argentino, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) EMILIANO JESÚS MELANO, D.N.I. N° 40030556, CUIT/CUIL N° 20400305561, nacido/a el día 11/02/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Quimico/A, con domicilio real en Calle Carlos Pellegrini 345, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPOMELCHISIO HELADOS & CAFÉ S.A.S.Sede: Calle Almirante Guillermo Brown 628, barrio Central Argentino, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (616400) representado por 4 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta Y Cuatro Mil Cien (154100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALBERTO RAUL MARCHISIO, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) JAVIER ALBERTO MARCHISIO, suscribe la cantidad de 1 acciones. 3) JOSE HECTOR MELANO, suscribe la cantidad de 1 acciones. 4) EMILIANO JESÚS MELANO, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMILIANO JESÚS MELANO, D.N.I. N° 40030556 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALBERTO RAUL MARCHISIO, D.N.I. N° 11557206 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER ALBERTO MARCHISIO, D.N.I. N° 38280347.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/07

1 día - Nº 603390 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**ARVIMACO S.A.S.**

Constitución de fecha 09/06/2025. Socios: 1) DARIO NICOLAS LEGUIZAMON, D.N.I. N° 29012857, CUIT/CUIL N° 23290128579, nacido/a el día 24/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 201, lote 5, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARÍA LUCIANA FALCONE, D.N.I. N° 30235557, CUIT/CUIL N° 27302355571, nacido/a el día 24/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 201, lote 5, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARVIMACO S.A.S.Sede: Calle Crisol 18, piso PB, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) IMPRENTA: Impresión y litografía de cualquier tipo de publicaciones, libros, revistas, diarios, mapas, atlas, formularios, folletos, etiquetas, impresos o similares; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; copias físicas y digitales; ploteos; impresiones de afiches, banners y gigantografías; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y cualquier otro trabajo relacionado con la encuadernación; B) DISEÑO GRÁFICO: Realizar toda actividad conexa o vinculada con el diseño gráfico profesional, incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; ediciones en general de todo tipo de folletos y publicaciones periódicas; montajes digitales y retoque de imágenes; fotografía y diseño publicitario; C) COMERCIAL: Compra y venta de insumos para librería e insumos para computación; así como a la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes, y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como a la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes; D) ASESORAMIENTO: Asesoría en imagen corporativa e investigación de mercado; E) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. F) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DARIO NICOLAS LEGUIZAMON, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARÍA LUCIANA FALCONE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARÍA LUCIANA FALCONE, D.N.I. N° 30235557 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DARIO NICOLAS LEGUIZAMON, D.N.I. N° 29012857 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARÍA LUCIANA FALCONE, D.N.I. N° 30235557.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 603391 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**ANTAR AGRO S.A.S.**

Constitución de fecha 03/06/2025. Socios: 1) JULIO RICARDO TABARES, D.N.I. N° 14967371, CUIT/CUIL N° 20149673718, nacido/a el día 15/12/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Bruno Ceballos 132, piso 4, departamento 29, barrio Güemes, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO ROQUE CEFERINO NARDI, D.N.I. N° 20078400, CUIT/CUIL N° 20200784007, nacido/a el día 17/12/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Las Camelias 706, barrio Masterplan, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ANTAR AGRO S.A.S.Sede: Calle Bruno Ceballos 132, piso 4, departamento 29, barrio Güemes, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JULIO RICARDO TABARES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUILLERMO ROQUE CEFERINO NARDI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIO RICARDO TABARES, D.N.I. N° 14967371 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GUILLERMO ROQUE CEFERINO NARDI, D.N.I. N° 20078400 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO RICARDO TABARES, D.N.I. N° 14967371.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 603395 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**KÖRPERHAUS S.A.S.**

Constitución de fecha 05/05/2025. Socios: 1) MARIA SOLEDAD MORESCHI, D.N.I. N° 35283759, CUIT/CUIL N° 27352837593, nacido/a el día 24/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle, manzana 80, lote 9, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KÖRPERHAUS S.A.S.Sede: Avenida Colon 1067, torre/local SUBSUELO, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación y explotación de gimnasios deportivos de todo tipo y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesorías, remodelaciones de infraestructura e instalaciones deportivas. La instrucción personalizada de físico culturismo, fitness, modelaje, artes marciales, boxeo, crossfit, yoga, pilates, cursos de defensa personal y de cualquier otra disciplina deportiva. La organización de eventos deportivos. La compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor o menor, de productos relacionados directamente al deporte, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos y marcas deportivas, equipos para gimnasios y suplementos nutricionales. El diseño, elaboración y fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramo deportivo. Asistencia y asesoramiento integral al deportista, entrenamiento, competencias, laboratorio de evaluaciones morfológicas, fisiológicos, y específicamente en el área de gimnasio. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, deportivos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para todas las actividades en que se requiera contar con un título o matrícula habilitante, solo podrán ser realizados con la intervención de un profesional idóneo en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIA SOLEDAD MORESCHI, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA SOLEDAD MORESCHI, D.N.I. N° 35283759 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARCO AUGUSTO MORESCHI, D.N.I. N° 38411299 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA SOLEDAD MORESCHI, D.N.I. N° 35283759.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/03

1 día - Nº 603397 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA ASOCIACION CIVIL**

Por acta de reunión del Consejo administrativo, de fecha 30/05/2025, de "CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA - ASOCIACION CIVIL" se ha puesto en consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 la cual ha sido aprobada por unanimidad. Asimismo, por unanimidad se aprobó la designación de las nueva comisión directiva, quedando conformado de la siguiente manera: RESIDENTE: ROCIO MAMMANA DNI 40.902.246. VICE-PRESIDENTE: GIMENA MARIEL GIRAUDO DNI: 35.109.234. SECRETARIA: AGOSTINA CECE D.N.I. Nº 37.195.001. TESORERA: YASMIN DEL MILAGRO SABA D.N.I. Nº 40.920.305. VOCALES TITULARES: JESSICA NOELIA CLEMENTE DNI 36.139.294 y PATRICIA MARIELA BACIGALUPI D.N.I 21.392.088. VOCALES SUPLENTES: MARIA VIRGINIA DIGON D.N.I 31.169.335 y NATALIA FLORENCIA FRANCO D.N.I. 35.021.106. REVISORA DE CUENTAS TITULARES: CAMILA VISOTZKY D.N.I. Nº 40.683.205 y YAMILE DIP, D.N.I. Nº 27.517.668. REVISORAS DE CUENTA SUPLENTES: MALENA FERNANDEZ, D.N.I. Nº 40.815.581. Se indica que todas aceptaron el cargo y declaran bajo juramento que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer dichos cargos, constituyendo domicilio especial en la sede de CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA - ASOCIACION CIVIL, en calle San Jose de Calazans 32, PB, de la ciudad de Cordoba, departamento Capital.

1 día - Nº 602689 - $ 6080 - 10/6/2025 - BOE

**GOY WIDMER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA.**

**MONTE CRISTO**

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria ratificativa rectificativa de Accionistas de fecha 30 de abril de 2025 de la sociedad denominada "GOY WIDMER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA " Se resolvió la ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2024, de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 29 de agosto de 2024 y ratificación y rectificación de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2024.

1 día - Nº 602784 - $ 3780 - 10/6/2025 - BOE

**SARURRAT S.A.**

**RIO CUARTO**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025. En la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, a los 20 días del mes de mayo de 2025, siendo las 09:00 horas, en la sede social, sita en calle Diagonal Cervantes N° 357, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, se reúne la Asamblea General Ordinaria de SARURRAT S.A. (la "Sociedad"), con la asistencia de los accionistas que constan registrados en el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones, los que representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Preside la Asamblea el Sr. Claudio Ernesto Wider, Presidente del Directorio, quien una vez comprobada la existencia de quórum, declara válidamente constituida la Asamblea la que sesionará con carácter de unánime, en los términos del último párrafo del Art. 237 de la Ley N° 19.550. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto: "(1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea." Por unanimidad se resuelve designar al Sr. Claudio Ernestor Wider, D.N.I. N° 14.812.965 y a la Sra. Hebe Graciana Provisionato, D.N.I. N° 3.299.404, para firmar el Acta de Asamblea. "(2) Elección del Directorio. Distribución de cargos." En razón de haber caducado el mandato del Sr. Presidente es necesario proceder a su elección por el término de tres (3) ejercicios. Luego de un breve intercambio de opiniones, se decide por unanimidad designar el Presidente del Directorio al Sr. Claudio Ernestor Wider, D.N.I. N° 14.812.965. De esta manera el Directorio quedará constituido de la siguiente manera: Presidente: Claudio Ernestor Wider, D.N.I. N° 14.812.965; Directora Suplente: Miriam Beatriz Cesoli, D.N.I. N° 20.279.492. Encontrándose presente, acepta el cargo para los que fue propuestos, firmando al pie en prueba de ello y fijando domicilio especial, a los fines del art. 256 de la Ley N° 19.550, en Avenida Marconi 773, Piso 4 de la ciudad de Rio Cuarto, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Por último, por unanimidad se resuelve autorizar a María Luz Pitarch, M.P. 2-1299, D.N.I. N° 33.814.176, la presente resolución asamblearia, confiriéndoseles al respecto las más amplias facultades, a fin de que realice todos los trámites, gestiones y diligencias que sean necesarios o convenientes a fin de obtener, de la autoridad de control pertinente, la aprobación e inscripción de la precedente resolución, confiriéndosele al respecto las más amplias facultades para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectuase las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que establece la Ley General de Sociedades, incluyendo las de aceptar o proponer modificaciones de los textos involucrados, efectuar dictámenes, efectuar declaraciones juradas, efectuar publicaciones, y suscribir en nombre y representación de la Sociedad las escrituras aclaratorias, complementarias o rectificatorias a que hubiere lugar. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas en el lugar y fecha indicados ut-supra.-

1 día - Nº 602838 - $ 14835 - 10/6/2025 - BOE

**MAYO S.A.**

ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME - Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 14/03/2025, se RATIFICA la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 04/12/2024, de elección de autoridades, en la cual se designa como Presidente del Directorio a la señora Silvina Isabel Caruso, DNI 11.971.258, y como Director Suplente a la señora Gloria Elena Caruso, DNI 16.082.317; se RECTIFICA el carácter de la citada Asamblea, siendo la misma "Asamblea Ordinaria Unánime"; se RECTIFICA donde se consignara erróneamente en el enca-

bezado del Acta la presidencia del directorio al momento de la celebración de la Asamblea; y se aprueba por unanimidad fijar la sede social de la firma MAYO S.A. en la calle Chubut N° 612, Barrio Providencia de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - Nº 603233 - $ 6340 - 10/6/2025 - BOE

**ENVASADORA NOVARINO S.A.**

ELECCION DE DIRECTORIO Y DESIGNACION DE CARGOS - Por acta de Asamblea General Ordinaria – Unánime, de fecha 23/05/2025, se resolvió la designación de nuevas autoridades que componen el Directorio por el término de tres ejercicios, quedando éste conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TIULAR Y PRESIDENTE el Sr. GERMAN DARÍO NOVARINO, D.N.I. Nº 33.388.215 – CUIT 23-33388215-9, con domicilio en calle María R. Valle Nº 313 – Barrio Remedios de Escalada, de la ciudad de Córdoba, de estado civil Casado, de Profesión Técnico en Electricidad Industrial, mayor de edad, nacido el 07 de Noviembre de 1987 y como DIRECTOR SUPLENTE, el Sr. TOMAS HECTOR NOVARINO (H) D.N.I. Nº 25.068.013 – CUIT 23-25068013-9, domiciliado en calle Juan Montalvo Nº 4851 – Barrio Liceo 2º Sección, de la ciudad de Córdoba, de estado civil Soltero, de Profesión Metalúrgico, mayor de edad, nacido el 04 de Enero de 1976.- Los directores electos aceptaron formalmente el cargo, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades para el cargo previstas por el Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial a los fines del Art. 256 -2º párrafo de la Ley 19550, en los mencionados anteriormente.-

1 día - Nº 603230 - $ 9916 - 10/6/2025 - BOE

**ANDINO FLUOR S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES - En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de mayo de 2025, por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada se resolvió la elección de autoridades del Directorio quedando asi: Director Titular – Presidente: Sergio Demian Cardozo Do Souto, D.N.I. 23.197.995, C.U.I.T. 20-23197995-7, y como Director Suplente: Demian Ismael Cardozo Do Souto, D.N.I. 43.926.899, C.U.I.T. 23-43926899-9, ambas autoridades por el término de tres ejercicios, fijando ambos domicilio especial en calle Los Caranchos Nº 340, Valle del Sol, Mendiolaza Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 603088 - $ 3926 - 10/6/2025 - BOE

**MARITIMA DE TIERRAS SA**

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria del tres de febrero de dos mil veinticinco se resolvió: designar como director Titular y presidente por el termino de 3 ejercicios al Sr. Patricio Carlos Barreiro, DNI, 23.459.321 y a la Srta. Lucila Barreiro, DNI 42.854.140, como directora suplente, por el termino de 3 ejercicios.

1 día - Nº 601556 - $ 1100 - 10/6/2025 - BOE

**A.T.C. FLIGHT SCHOOL S.A.S.**

REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/06/2025 se resolvió: Reformar el punto PRIMERO y punto TERCERO en su ARTICULO 1° del Instrumento Constitutivo, quedando redactado el punto PRIMERO de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada A.T.C. FLIGHT SCHOOL S.A.S., con sede social en Calle Espoile Raul Hugo 3248, barrio Los Plátanos, de la ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina". Y quedando redactado el punto TERCERO en su ARTICULO 1°, de la siguiente forma: "ARTICULO 1°: La sociedad se denomina "A.T.C. FLIGHT SCHOOL S.A.S."

1 día - Nº 603138 - $ 5124 - 10/6/2025 - BOE

**LA CASA DEL AGRO S.A.**

**LA TORDILLA**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES .Por Acta Nº 23 de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2025, se resolvió la elección del Sr Rubén Luis Restelli, D.N.I. N° 11.215.274 con domicilio en calle Cura Brochero 421 de la localidad de La Tordilla, Provincia de Córdoba, como Presidente, del Sr Matías Damián Restelli, DNI 30.073.205, con domicilio en calle Av. Libertador 1333 de la localidad de La Tordilla, Provincia de Córdoba como Vicepresidente, y del Sr Román Fabricio Restelli, DNI 32.234.882, con domicilio en calle Cura Brochero 334 de la localidad de La Tordilla, Provincia de Córdoba, como Director Suplente

1 día - Nº 603126 - $ 4916 - 10/6/2025 - BOE

**STELLE S.A.**

**SINSACATE**

RENOVACION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 01 de Abril del 2025, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades.- El Directorio cuyo mandato será por tres ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: ALARCON CLAUDIA ISABEL, DNI 21.106.157; DIRECTOR SUPLENTE:. ANOARDO DANIEL FABIAN, DNI 20.073.353.-

1 día - Nº 602623 - $ 1100 - 10/6/2025 - BOE

**FRIGORIFICO ROMANI**

**VILLA MARIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (REELECCIÓN AUTORIDADES) - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09 de junio de 2025, se designó a las siguientes autoridades: DIRECTOR TITULAR: ROMANI, Diego Fabian, D.N.I.: 24.119.235 y DIRECTOR SUPLENTE: PRIETO, Marisel Susana, D.N.I.: 24.582.449. Atte: El Directorio.

1 día - Nº 603095 - $ 2028 - 10/6/2025 - BOE

**RIVE D ARCANO S.A.**

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria del tres de febrero de dos mil veinticinco se resolvió: designar como director Titular y presidente por el termino de 3 ejercicios al Sr. Patricio Carlos Barreiro, DNI, 23.459.321 y a la Srta. Lucila Barreiro, DNI 42.854.140, como directora suplente, por el termino de 3 ejercicios.

1 día - Nº 601566 - $ 1100 - 10/6/2025 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba